

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS

MARTES, 31 DE MARZO DE 2015

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUSTINIANO RÓMULO APAZA ORDÓÑEZ

-A las 11:15 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Colegas parlamentarios, muy buenos días.

Vamos a agradecer al colega Lescano, a la colega Gaby, al doctor Luis Galarreta, para comenzar esta sesión informativa.

Muy buenos días tengan ustedes, siendo las 11 horas con 15 minutos del martes 31 de marzo de 2015, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, con la presencia de los congresistas Agustín Molina, Gabriela Pérez del Solar, Yonhy Lescano, Jaime Delgado, Luis Galarreta y el que habla, y teniendo en consideración que han presentado licencias los congresistas Freddy Sarmiento, Ángel Neyra. Y, sin el quorum reglamentario, damos por iniciado esta sesión de carácter informativa.

Para esta oportunidad, colegas parlamentarios, se ha invitado al señor Julio Rojas Julca, Jefe Nacional de la Oficina de dialogo y sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros. Se ha invitado también al señor Jesús Tamayo Pacheco, Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin, al señor Fernando Momiy Hada, Superintendente Nacional de Servicios de Saneamiento de la Sunass, y al señor Fredy Hernán Gonzáles de la Vega, Gerente General de la Empresa Electro Sur.

Todo esto, señores, se les agradece de antemano su presencia, y estaremos prestos a escuchar las intervenciones y los informes que sean necesarios.

En ese sentido y en ese contexto vamos a invitar al señor Julio Rojas Julca, Jefe de la Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, para que pueda iniciar su intervención.

Antes vamos a agradecer que el presidente y los señores invitados que han sido mencionados, se sirvan pasar a la Mesa para que a su turno respectivo puedan hacer la intervención correspondiente. Desde ya con el agradecimiento del caso.

Y asimismo, distinguidos colegas parlamentarios, teniendo en consideración que tengo que sustentar un pedido de la reestructuración de la Sunat en la Comisión de Transportes en este instante, vamos a dejar en la conducción del debate al secretario de la comisión, el señor Agustín Molina, para que pueda dirigir momentáneamente esta reunión, y desde ya agradezco la comprensión porque voy a sustentar un pedido sobre la reestructuración de la Sutran, organismo dependiente del

Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y que en este momento está en la comisión referente a los accidentes del tránsito.

Por lo tanto, mil disculpas, momentáneamente el colega Molina va hacerse cargo de la palabra.

Antes dejamos en el uso de la palabra al señor Julio Rojas Julca, Jefe de la Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros.

EL JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE DIALOGO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Julio Rojas Julca.-

Muy buenos días, señor presidente Justiniano Rómulo Apaza, Agustín Molina, miembro de la comisión, Jaime Delgado, Gabriela Pérez del Solar, señor Yonhy Lescano y el señor Jesús Tamayo Pacheco, Fernando Momiy Hada y Fredy Hernán Gonzáles de la Vega y a todos los integrantes de la comisión. Muchas gracias por la invitación.

Yo quiero comenzar mi intervención señalando de que la oficina de dialogo y desarrollo sostenible trae ante ustedes, una de las experiencias ultimas que hemos venido desarrollando respecto al dialogo y sostenibilidad que tiene que ver con el tema de Andahuaylas, en donde tuvimos un gran problema que encarar, que tiene que ver con los servicios eléctricos de una de las empresas del Estado.

Como ustedes saben, Andahuaylas tiene una población más o menos de 67 000 habitantes, tiene 19 distritos, y alrededor de 233 comunidades. A este sector poblacional se le ha dado unos servicios que tiene que ver con deficiencias detectadas, reclamos planteados, que se llegó a generar un tema de demanda planteada por los pobladores de Andahuaylas, una demanda de 18 puntos.

Estaba planteado ahí la necesidad de revisión de las tarifas del servicio de energía eléctrica, el mejoramiento de la calidad y ampliación del servicio a otras localidades, devolución de cobros indebidos, modificación de tarifa, eliminación del cobro del Fonavi, reorganización y creación de una oficina de Osinergmin en Andahuaylas, una oficina desconcentrada, la reparación de los daños y perjuicios causadas a los usuarios, y sanción a los responsables.

Esto generó un descontento en la provincia de Andahuaylas, que progresivamente se amplió a las otras provincias como Chincheros, como Abancay, como Cotabambas, y esto obligó a que la oficina por indicación de la primera ministra, la doctora Ana Jara, tuviéramos la responsabilidad de afrontar esta situación y lo hicimos conjuntamente con el Viceministro de Energía y Minas.

Que se inició un proceso de diálogo con los representantes del Frente de Defensa de los intereses de Andahuaylas con los alcaldes, con los dirigentes comunales.

Y en este proceso de dialogo se concluyó con la firma de una Acta de acuerdo con el Comité de lucha de Andahuaylas y de Chincheros.

A partir de eso se constituyó una comisión técnica integrada por representantes del Poder Ejecutivo, pero a su vez teniendo como contraparte un comité técnico desarrollado por el comité de lucha.

Cuando empezamos este diálogo, nos preguntábamos si este comité de lucha en la práctica que es el que controlaba el movimiento social, tenía la legitimidad y la representación, o solamente teníamos que reunirnos con los alcaldes, con el presidente de la región.

Y la verdad, quiero decirles que una cosa es la mayoría electoral que uno gana, y otro es la mayoría social que en la práctica eran los dirigentes de este comité de lucha los que controlaba este movimiento, que estaba creciendo y con una tendencia a extenderse a toda la región Apurímac y a otras provincias.

Y, por lo tanto, el Ejecutivo trabajó con los técnicos de Osinergmin, los técnicos del Ministerio de Energía y Minas y la Oficina de Dialogo y sostenibilidad trabajamos respuestas técnicas, propuestas técnicas que den solución a las ocho demandas planteadas.

Y eso se va a recoger, se va reflejar en el Acta que se firmó. En el primer planteamiento se conformó una comisión técnica para la revisión de la tarifa eléctrica, asimismo se aprobó posteriormente ustedes aprobaron en este recinto de la Representación Nacional, el Proyecto de Ley 2770, que modifica la Ley de Fondo de Compensación Eléctrica.

La segunda solución tiene que ver con que la empresa ha presentado un plan de mejoramiento de la calidad del servicio eléctrico integral ante Osinergmin, adjuntando cronograma de acción y montos de inversión la cual se expondrá seguramente en algún momento de la reunión.

Quiero decirle que a partir de esta respuestas que hemos trabajado conjuntamente con los técnicos, la empresa ha presentado una base de datos de usuarios para iniciar la identificación de casos para la revisión y correspondiente facturación, una copia de base de datos fue entregada al presidente de la comisión técnica, los plazos del trabajo serán presentados a partir del 6 de abril.

En la solución cuatro, la respuesta a la demanda cuatro, desde el 6 de abril del 2015, se iniciará una campaña de información en quechua y castellano sobre las opciones tarifarias vigentes. Esta es una labor también que va a desarrollar Osinergmin.

En la solución 15, a partir de la suscripción del Acta del acuerdo por el cual se levantó el paro, la próxima facturación no considerará los cobros del Fonavi.

En el aspecto sexto, los plazos para identificar a los usuarios que han tenido daños a sus equipos electro domésticos por la mala calidad del servicio, serán presentados a partir del 6 de abril.

En la solución siete, Osinergmin abrió una sede descentralizada en la provincia de Andahuaylas; y, finalmente en la solución ocho, previo estudio técnico, el Poder Ejecutivo presentará el anteproyecto de ley para la creación de un régimen de excepción de la tarifa social para la familia en pobreza que excluya los departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.

Estos son...

El señor PRESIDENTE.— Perdón, con la anuencia del caso, damos la bienvenida al señor congresista Yehude Simon y con la presencia de su persona, hemos completado el quorum, por lo que siendo las 11 y 30 horas de la mañana, iniciamos la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la comisión y continuamos con el desarrollo de la misma.

Puede continuar, señor Rojas.

EL JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE DIALOGO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Julio Rojas Julca.— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero señalar a ustedes que en todo el país prácticamente venimos recogiendo demandas de los pobladores con respecto al servicio eléctrico, y en todos los casos hemos tenido una respuesta articulada entre la PCM, el Ministerio de Energía y Minas y Osinergmin, que siempre nos ha acompañado para tratar todos estos temas.

Decirles que la experiencia de Andahuaylas nos lleva a la conclusión de que es el dialogo la única posibilidad de poder aproximar intereses diferenciados y poder encontrar un espacio en el cual se evite la confrontación, se evite la violencia; y se puedan llegar a niveles de entendimiento y a solución concertada.

No es nada fácil, no ha sido nada fácil, es un tema complejo, hay un conjunto de reivindicaciones históricamente acumuladas en las comunidades de nuestro mundo andino.

Andahuaylas tiene una tradición de lucha reivindicativa muy fuerte, y en este momento si el Poder Ejecutivo no hubiese actuado de forma concertada, en forma dialogante, quizás hubiésemos generado o contribuido a generar un problema de difícil prevenir las consecuencias, hubiese sido mucho más bastas, porque es una empresa que comprende también provincias de Madre de Dios, de Cusco, de Arequipa. (2)

De manera que nosotros consideramos que esta experiencia de diálogo nos ha permitido articular muy bien el mapa de actores que estaban presentes ahí, los distintos intereses que estaban ahí, la decisión política de parte del Ejecutivo y la participación muy eficiente activa de los técnicos para poder resolver este problema.

Quedan planteadas evidentemente tareas de prevención y de poder trabajar y superar esta calidad de servicio que ciertamente afecta a la población más necesitada de nuestro país.

Yo pondría concluir con esto, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradeciendo su intervención y aprovechando la oportunidad, permítaseme; entendiendo que su oficina está al conjuro de los problemas sociales en el país, y el ánimo es precisamente coadyuvar en la solución de los mismos.

En este momento Arequipa viene sufriendo un grave problema con el problema de Tía María, que se está viendo, que se está haciendo porque acabamos de recibir; y yo soy representante por Arequipa, por eso aprovecho la coyuntura para sostener de que es urgente de que se instale una comisión in situ con la participación de los actores.

Se está haciendo algo o es que esto también vamos a esperar que se degenere. Yo creo que hay que poner coto a esta situación, más que todo por la actuación de la policía que de repente dentro de sus atribuciones pero están cometiendo excesos y eso hay que evitarlos, señor Rojas. No sé, si nos puede informar algo.

EL JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE DIALOGO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Julio Rojas Julca.— Muchas gracias, por la pregunta.

Me da la ocasión de expresar: primero, el enfoque que la oficina tiene del tratamiento de estos problemas.

Nosotros consideramos que los problemas que afrontan los diversos sectores sociales, tienen que ser respuestas articuladas, no pueden ser respuestas de un sector o de otro sector. El poder Ejecutivo tiene que articular su acción, son varios ministerios, las causas son múltiples y las respuestas deben ser multisectoriales también. En primer lugar.

En segundo lugar, la población vive en el territorio, y la articulación tiene que ser gobierno nacional, gobierno regional y gobierno locales. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales, no pueden hacerse de costado, frente a los problemas son parte del Estado, son partes fundamental de la estructura del Estado. En resumen, tenemos que tener una acción intersectorial e intergubernamental.

Y respecto al tema concreto de Tía María, efectivamente es un tema que viene de tiempo atrás. Hay contradicciones, intereses entre todo el tema que significa el desarrollo agrario del valle del Tambo, y la explotación que está planteado ahí una fuerte inversión.

Hoy en el mundo de ahora, no es incompatible la agricultura y la minería, siempre y cuando se respeten las normas, se respeten las leyes y se respete la articulación, la correcta relación entre explotación y medio ambiente. Eso definitivo.

Tampoco estamos en la idea de que no se toca nada de la madre tierra, y que la miseria siga nomas, y simplemente no se pueden explotar los recursos que son necesarios explotarlos.

A partir de eso, de la presencia nuestra en la oficina, quiero decirles, señor representante de este digno Congreso, que la decisión desde la oficina, ha sido la presencia del Ministro de Agricultura, la presencia del Ministra de Energía y Minas, la

presencia del Ministro del Medio Ambiente, para estimular la creación de una mesa de desarrollo, en donde puedan verse los diversos intereses presentes en la región, y de esa manera encontrar un cauce de salida de los problemas.

Esa mesa ha tenido resistencia para su instauración, hay resistencia, y usted como yo, sabemos que en el mundo de la realidad hay intereses políticos también, hay intereses de grupo también. Entonces, hay una corriente que no le gusta la explotación minera, que levanta banderas legítimas por supuesto de defensa del medio ambiente y todo, pero que en el fondo hay una cerrada oposición.

Y en el caso concreto de esta región, tenemos por lo menos dos alcaldes claramente con una orientación, han tenido eventos en ese sentido. Pero a pesar de todo eso, nosotros hemos hecho el esfuerzo de invitarlos a todos, absolutamente a todos a que participen y se sientan en la mesa con los dos ministros.

Esa mesa se ha instalado hay algunos alcaldes que no lo han rechazado, no han estado, pero la mayoría, la presidenta de la región, algunos alcaldes distritales, y con los ministros y los productores agrícolas, lo han logrado establecer esa mesa. Lamentablemente hay un paro en curso, hay una medida de lucha en curso.

Yo quiero rescatar en esto porque también en Andahuaylas lo he vivido.

La orientación de la Primera Ministra es cero costo social, la orientación que la policía tiene, es cero costo social, la policía no es la policía de antaño en la cual conocemos, en una policía profesional que busca garantizar los derechos de los ciudadanos, incluso, recibiendo y he sido testigo de eso. En Andahuaylas lo he vivido, le hemos dicho a la policía tiene que sacrificar la parte para preservar el todo, para guardar el todo, y evitar caer en la provocaciones.

Ese no es fácil hacerlo ese equilibrio, pero ese es la conducta y ese es el comportamiento que tenemos. Pero se quiso aprovechar, hubo un accidente, se lo llevó a la plaza de Armas a este accidentado, diciendo este es víctima de la represión, ese tipo de cosas lamentablemente que no ayudan en nada ciertamente, pero la voluntad que tenemos es de continuar.

El día primero, ahora tenemos una crisis política que se ha generado, ustedes saben; pero estaba programado para el primero instalar dos mesas: una que tiene que ver con explotación minera y medio ambiente y la otra de desarrollo social.

Eso está programado de todas maneras, los viceministros van a viajar, ese es el informe que tengo. Yo de aquí voy a una reunión convocada con el Ministro de Agricultura, que es el que preside la mesa de Arequipa. En el caso de Tía María, el presidente le ha encargado esta tarea, esta responsabilidad para poder hacer los esfuerzos y seguimos haciendo los esfuerzos. Estamos en ese trabajo.

Sé que hay huelga de hambre, es legítimo derecho, sé que hay movilizaciones en este momento de los alcaldes distritales de

Islay, están yendo, pero en el gobierno regional está un grupo de la oficina trabajando con la presidente de la región, para encontrarle una salida e instaurar las mesas. Queremos que estas mesas de todas maneras tengan que instaurarse.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Rojas.

Reiterando el permiso que había solicitado, voy a agradecer al doctor Jaime Delgado, miembro de la comisión, para que pueda dirigir el debate, momentáneamente en vista de que voy a sustentar una moción en la Comisión de Transporte, por favor.

Los dejo con el doctor Jaime Delgado.

El señor Jaime Ricardo Delgado Zegarra asume la presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Damos la palabra al señor Jesús Tamayo Pacheco, presidente del Consejo directivo del Osinergmin.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE OSINERGMIN, ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— Muy buenos días, señor presidente de la comisión, señores miembros de la comisión, señores presentes, señores invitados, muy buenos días.

Esta mañana hemos venido a hacer alguna presentación relacionada con este tema del caso Andahuaylas.

La presentación, por favor.

Yo solamente, la primera lámina para recordar cómo es el tema de la tarifación de la energía eléctrica. Entonces la energía eléctrica, su costo, su tarifa, a partir de tres grandes conceptos, la generación, la transmisión, la distribución.

Generación incluyen los precios básicos de energía y potencia; la transmisión incluye el peaje; transmisión principal, peaje de transmisión secundaria; y en la distribución tenemos el valor agregado de distribución media atención y baja atención. Estos tres conceptos conforman los diferentes pliegos tarifarios.

La siguiente, por favor.

Los problemas que surgieron en Andahuaylas, fueron a raíz de que en mes de diciembre del 2014, la empresa ELSI, que es la empresa de distribución de energía eléctrica en la zona, concesionario, facturó solo 20 días del consumo, o sea, de los 30 días que tiene un mes, por algunos temas de los que hacen las lecturas, facturaron únicamente 20 días, la norma contempla que la facturación mínima debe ser 28, y máxima 33 días al mes.

Esta que no se facturó en diciembre, se facturó en el mes de enero; y en el mes de enero del 2015 se pusieron 39 días. Esto hizo pues de que las facturas o los recibos de energía, *lejas que recibieron los usuarios en Andahuaylas, tuvieran un incremento significativos de un mes al otro, porque además de facturar, de agregar kilovatios hora también, en algunos casos hizo de que no recibieran la totalidad del subsidio que viene del Fose.

Además, también se advirtió que en algunos suministros se facturaron con liquidaciones de consumo, es decir, que en el mes

de enero se facturó meses anteriores, en algunos casos que no habían sido facturados por algún motivo administrativo de la empresa, es un tema administrativo; lo que también estaba en contra o está en contra de la normativa, que dice que en estos casos la facturación de recupero, debe hacerse por lo menos en 10 meses. No puede facturarse todo de una sola vez.

Esto es un poco el origen de este problema, el origen que los pobladores se sintieron afectados con estas facturaciones en exceso.

Las acciones que desarrolló la institución a raíz de esto fue lo siguiente: para ponernos en contexto temporal, la primera semana de febrero, *ELSI, la empresa de distribución, repartió los recibos por los consumos del mes de enero, aproximadamente la primera semana de febrero.

El 12 de febrero ya Osinergmin tomó conocimiento de muchos reclamos de usuarios, estos llegaron los usuarios a Osinergmin, estos reclamos a nuestra oficina regional o directamente también a través de nuestros sistemas de comunicación.

El 17 de febrero Osinergmin dispuso diversas medidas a *ELSI: primero, evaluar la factura de todos los usuarios, cuya variación incluía la facturación del mes de enero.

Segundo, aceptar como pago a cuenta solo el equivalente al consumo promedio mensual. Además, también se solicitó suspender el corte del servicio a los usuarios cuya deuda incluía la facturación del mes de enero. Todo esto para aliviar este problema que se había creado en esta zona.

Luego, entre el 23 y 27 de febrero se hicieron diversas inspecciones al campo, incluyendo también Talavera, San Jerónimo y Chincheros, y se verificó que la problemática era similar y que en adición se encontraron casos en los que se había realizado liquidaciones de consumo en un solo pago. O sea, se había acumulado pagos de varios meses en una sola factura. Contraviniendo las normas establecidas.

El 26 de febrero se participó en una audiencia pública, y con los medios también, con presencia de medios en Apurímac, en Andahuaylas, informando acerca de estas disposiciones. **(3)**

El 9 de marzo la supervisión de Osinergmin visitó a la empresa para verificar el cumplimiento de estos mandatos que se habían hecho el 17 de febrero. Osinergmin, dejó constancia en una acta de evidencia del incumplimiento y se reiteraron las disposiciones de medidas correctivas extendiéndose estas a los nuevos casos encontrados.

También se dispuso que ELSI realice campañas de comunicación a la población para explicar lo actuado.

El 12 de marzo Osinergmin inicia el proceso sancionador contra ELSI por los incumplimientos detectados, procedimiento sancionador que una vez concluido llevará al establecimiento de sanciones pecuniarias multas.

Asimismo, entre el 13 y el 17 de marzo se participó tal como ha explicado el alto comisionado de la PCM el doctor Julio Rojas, se participó en la Mesa de Diálogo convocada por la PCM.

El 18 de marzo Osinergmin participó en la implementación del acta firmada con la población a través de la instalación de la comisión técnica.

El 25 de marzo se comunicó a ELSI en cumplimiento del acuerdo número 6 del acta de diálogo quien debe convocar a los usuarios de Andahuaylas que hayan sufrido daños en sus equipos para empadronarlos y reparar y/o reponer todos los daños causados.

También se ha emitido un oficio al MEF para solicitar una reunión de trabajo a fin de coordinar el cumplimiento del acuerdo 5 del acta de diálogo referido a la eliminación del cobro de deudas de colecciones financiadas con fondo del Fonavi.

Aquí vale la pena mencionar que en el año 1998 se dio una ley en la que se dispuso dejar sin efecto la deuda de Fonavi referida a las obras de infraestructura eléctrica más no así las conexiones domiciliarias que habían sido financiadas por estos fondos.

El año 2000 mediante un decreto de urgencia el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso que se cobrara a los usuarios por estas conexiones domiciliarias, esto se ha venido realizando en algunos casos se dispuso que las empresas eléctricas a través de los recibos de luz hicieran esta cobranza, se ha venido realizando en algunos casos permanentemente en otros no, pero el 2014, el año pasado, el MEF volvió a disponer que las empresas eléctricas continuaran con este cobro. Esto también ha sido parte de uno de los reclamos y esto no solamente se produce en Andahuaylas, sino también en otras regiones del país.

Se asistió también el 27 de marzo ya la primera reunión de la comisión técnica mixta de implementación de las soluciones contenidas en el acta del diálogo.

En cuanto a la implementación de los acuerdos, que es esta lámina y la siguiente, voy a pasar rápidamente porque el doctor Julca nos ha hecho una explicación detallada de cuales son los acuerdos y como se han venido implementando.

Vamos a hablar también de la calidad del servicio eléctrico.

Otro de los temas reclamados es la calidad del servicio eléctrico. Es bastante conocido por todos ustedes que recibimos permanentemente reclamos de los usuarios que en los indicadores de calidad de suministro, como son la frecuencia promedio de interrupciones por usuario, y el SAIDI que es la Duración Promedio de Interrupciones por usuario del sistema eléctrico en general y de Andahuaylas en particular, se ha venido deteriorando a nivel de las empresas que están administradas en propiedad del Estado, las empresas de distribución que son prácticamente todo el país con excepción de Lima que son empresas privadas.

Esta calidad de deterioro la calidad de servicio, tiene diversos orígenes, fundamentalmente se debe a un problema para hacer inversiones de las empresas, problemas con sus mecanismos de

adquisiciones, su mecanismo de financiamientos estas empresas no pueden endeudarse a largo plazo, solamente pueden recibir en recursos de Fonafe para ser las inversiones y no siguen en realidad los planes de inversión que el regulador les aprueba periódicamente, esos planes de inversión normalmente no son cubiertos por la falta de los recursos, no es un problema de tarifas porque las tarifas están adecuadamente sustentadas y cubren estas inversiones con creces, sin embargo no se hacen las inversiones en su oportunidad.

También la ampliación de la frontera eléctrica donde se han instalado diversas, se han alimentado con electrificación rural a diversos pueblos, se han hecho utilizando las instalaciones de las empresas, pero no se han reforzado estas para poder alimentar las nuevas instalaciones, no se han puesto tampoco los equipos de seguridad adecuados y esto hace de que esté sucediendo en una baja de la calidad de servicio.

Podemos ver en estos gráficos que estamos bastante lejos de los límites, tanto en los indicadores SAIFI como los indicadores SAIDI en este caso estamos viendo el caso de, en esta lámina el caso de Andahuaylas.

En esta lámina podemos ver cual es la posición relativa de cada una de las empresas distribuidoras de energía eléctrica a lo largo del país y podemos ver que Electrosur Este está ocupando el extremo superior derecho de esta lámina con una de las posiciones extremas en cuanto a que tienen un SAIDI bastante alto y también el SAIFI también en los niveles elevados.

En el otro extremo vemos a Edelnor y Luz del Sur que ocupan el lado izquierdo con los niveles de calidad menores que son los que en realidad buscaríamos, al medio de estos dos extremos se encuentran todas las demás empresas.

Esta falta de calidad de servicio y todos estos problemas de facturación que no son la primera vez que sucede que no se han llegado a estos problemas, ha originado que el regulador entre el año 2013 y el 2015 imponga 47 multas a la empresa Electrosur Este y estas por un monto total de 4 millones 138 mil soles.

Los conceptos por los que han sido aplicados estas multas y fue sancionado Sureste en este periodo, han sido facturación y cobranza, contraste de medidores, contribuciones reembolsables, recuperos y reintegros de facturación, operatividad del alumbrado público, seguridad pública, accidentes de terceros y calidad de suministro.

Electrosur Este ha pagado el 64% de estas multas impuestas en dicho periodo y los demás está en proceso de pago habiendo sido judicializado.

Como parte de las propuestas de solución, ya se había estado trabajando desde el año pasado en la Comisión de Energía y Minas, un proyecto de ley para modificar el FOCE, o sea, para que este FOCE tenga una cobertura mayor a los usuarios de menor consumo, esto ha sido aprobado por el Congreso esta ley la semana pasada y estaríamos a la espera de su promulgación.

Esta norma, la siguiente lámina, esta norma su defecto lo estamos mostrando en este cuadro, la primera columna es lo que costaría un valor promedio sin FOCE, nos muestra la primera columna.

La segunda columna nos está mostrando como era con el FOCE existente antes de la aprobación de esta nueva ley donde el 50% lo tomaba el FOCE y el 50% lo pagaba el usuario y la tercera columna nos muestra el efecto de la nueva ley en la cual ya el 62% es tomado o cubierto por el FOCE de esta tarifa.

La siguiente lámina, aquí también podemos ver que en la zona de Andahuaylas que es el sector vigente [...?], el 89% de los usuarios son beneficiarios ya del FOCE. Entonces, estos son los beneficiarios de menores consumos.

Pero después la siguiente lámina lo que nosotros planteamos ahora son también algunas propuestas de solución. Estas propuestas se han venido trabajando hace ya varios años inclusive a través de propuestas que hizo Osinergmin el libro blanco y otras que hemos hecho el año pasado el Ministerio de Energía y Minas y que hoy una comisión del Ministerio está trabajando en coordinación también donde estamos participando, pero básicamente es para hacer una propuesta de cambio normativo en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Y entre las cosas que se está tratando es una política para las empresas regionales de electricidad y en este caso se trata de esforzar la gobernabilidad de estas empresas a través de un fortalecimiento de su directorio con directores que puedan ser seleccionados a través de concursos, a través de seleccionados también que tengan ciertos niveles de preparación, conocimiento del sistema y que tengan alguna estabilidad en estos directorios de continuidad.

Se debe facilitar la gestión el presupuesto aplicadas por los controles fiscales para atender con mayor celeridad los requerimientos de inversión.

Estas empresas de alguna manera debe encontrarse la forma de permitir a acceder a créditos de largo plazo, sino no hay forma de cómo puedan invertir en la ampliación de sus instalaciones.

Existen financiamiento de disponibles y teniendo tarifas aprobadas por regulador y una recaudación cierta por los créditos son fáciles de conseguir, sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas por los controles macro económicos disponen ciertos límites para sus inversiones.

Debemos mejorar también el modelo de fijación de las tarifas de distribución y para esto se hizo algunas propuestas.

Se elaboró el libro blanco, que es una propuesta del libro blanco el marco regulatorio de la distribución eléctrica en el Perú desde el año 1992 que se da la Ley de Concesiones Eléctricas en la parte de distribución no fue actualizada, no se ha puesto al día de acuerdo a como es que ha crecido el país, como han crecido las instalaciones y cómo es que ha cambiado también algo la tecnología.

Entonces, la idea es tratar de actualizar esta norma y lo mismo en el año, como explicaba, el año pasado hemos presentado una propuesta al Ministerio de Energía y Minas la cual hoy ha servido de base para los trabajos que se están haciendo y entiendo que en los próximos días se hará llegar al Ministerio de Energía y Minas hará llegar al Congreso una propuesta de modificación de esta norma.

La siguiente lámina, de lo que se trata es que las propuestas primero que las concesiones deban ser utilizando áreas geográficas en vez de limitarlas a ciertas zonas, para las zonas de concesión de las empresas de distribución no incluyen áreas geográficas completas, sino tienen unos límites que incluyen únicamente la poligonal de sus instalaciones, esto ha impedido de alguna manera que se avance en electrificación rural y seamos un país con uno de los más bajos por eficiente de electrificación rural de la región sudamericana.

También la idea es remunerar a estas empresas de distribución utilizando a la propia empresa como unidad de eficiencia. Actualmente lo que se hace son paquetes en sectores típicos y se hace una cosa mixta, pero no se regula para cada una de las empresas. La idea es regular a cada una de las empresas, para cada una de las empresas que sean más o menos importantes, de 400 a 500 mil usuarios para arriba, de tal forma de que se le compare con una empresa eficiente y pueda así regular las tarifas adecuadamente.

También la idea es evaluar la rentabilidad por separado de estas empresas, ahora en los procesos tarifarios igual se hace la rentabilidad agrupando en algunos grupos de empresa lo que no favorece a algunas y desfavorece a otras, la idea es evaluar su rentabilidad de cada una en los procesos tarifarios.

Y lo mismo establecer un incentivo explícito a la mejora de la calidad de servicios, o sea, que haya a través de las tarifas se incentive la mejora de la calidad de servicio, este es un planteamiento que sería bastante, no son los que están contemplados hoy y pensamos que son los que van a mejorar el servicio hacia los usuarios a quien finalmente nos debemos.

Y finalmente si podemos esta misma propuesta también está incluyendo una tarifa en ámbito nacional, las tarifas difieren, tenemos pliegos tarifarios muy diferentes para todo el país. **(4)** Tenemos en las mismas regiones por ejemplo, a un lado, la margen derecha de un río, la tarifa tiene un valor y al margen izquierda tiene otro.

Entonces, nuestros usuarios se comparan y creamos pues algún tema de estos conflictos que hemos estado hablando y la idea sería tratar de uniformizar estas tarifas, sin perjudicar las empresas.

O sea, sería una aplicación posterior esto se usa en muchos países. Aquí tenemos una infinidad de pliegos tarifarios que venimos aplicando de acuerdo a las normas vigentes, bueno eso sería todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Para continuar con el tema del servicio eléctrico y la crisis que se generó en Andahuaylas, hemos invitado al señor Freddy Gonzales De la Vega que es gerente de la Empresa Electro Sur Este.

Tiene la palabra, por favor.

El señor GERENTE DE LA EMPRESA ELECTRO SUR ESTE, ingeniero Fredy Gonzales De La Vega.— Señor Presidente, señores congresistas.

Voy a ver si se puede pasar la presentación.

Lo primero que queremos mostrarle es como estamos organizados Electro Sur Este, o sea, tiene como pueden ver tiene cuatro gerencias corporativas; tenemos la gerencia de administración, comercial, operaciones y la de proyectos de inversión.

Y, trabajamos, o sea, articulado matricialmente con gerencias regionales, tenemos la gerencia regional de Apurímac, Madre de Dios.

El señor PRESIDENTE.— Puede acercarse más al micro, por favor.

El señor GERENTE DE LA EMPRESA ELECTRO SUR ESTE, ingeniero Fredy Gonzales De La Vega .— Y trabajamos con las regencias regionales de Apurímac, Madre de Dios, y servicios eléctricos, cada gerencia regional es autónoma, o sea, realiza sus propios procesos operativos y comerciales.

La siguiente, por favor.

Lo que queremos mostrarle es el área de influencia, cuál es el área de influencia del Electro Sur Este, Electro Sur Este tiene concesión en los departamentos de Cusco, Apurímac y Madre de Dios, tiene una extensión geográfica de 178 183 kilómetros cuadrados y una concesión actual de 9566 kilómetros cuadrados.

Los sistemas eléctricos que administra Electro Sur Este dentro de su zona de concesión, tenemos 22 sistemas eléctricos, tenemos desde los sectores típicos dos, tres, cuatro cinco, seis, y los rurales. En la parte de Andahuaylas, o sea, la región de Apurímac tenemos o sea, una diversidad de sectores típicos.

Tenemos Abancay ciudad que es el sector típico dos, luego tenemos Andahuaylas que es el sector típico cuatro, tenemos Chiquibambilla con sector típico seis, y Chacapuente con sector típico seis.

Para la administración del negocio del servicio público en toda el área de concesión de Electro Sur Este que hacemos. Utilizamos un soporte de un sistema de transmisión, tenemos más de 691 kilómetros de líneas de alta tensión, desde 138 hasta 33 kilovoltios. En la parte de distribución, tenemos una infraestructura desplegada en Cusco, Apurímac y Madre de Dios, equivalente en longitud de redes a 11 670 kilómetros de redes en media tensión, 15 560 kilómetros de redes en baja tensión, en subestaciones de media tensión y baja tensión, tenemos 8361 y una potencia instalada de 409 MVA en el sistema de distribución.

Nosotros, anualmente formulamos un plan operativo, lo que estamos queriendo presentar en este cuadro es el cumplimiento de diferentes indicadores, por ejemplo, ahora la rentabilidad patrimonial, tenemos un nivel de cumplimiento del 91.8%, la rentabilidad sobre los activos 91.3, pérdidas de energía en 97%, las pérdidas en la empresa están dentro del 10%.

Tenemos programas de responsabilidad social implementados con un nivel de ejecución del 100, el número de usuarios incorporados en electrificación rural, la meta anual habíamos fijado en 13 422, y se han incorporado 14 129 en zonas rurales.

La duración promedio de las interrupciones, tenemos una meta anual de 45.03 con respecto al [...] de horas de duración y un ejecutado de 39.5, si hubiese cumplido la meta. Con respecto al número de interrupciones, hemos alcanzado el 87.41. Si hacemos un balance de los indicadores obtenidos superamos un nivel de cumplimiento del 90%.

En el número de clientes, o sea, dentro de nuestra zona de concesión tenemos aproximadamente, más de 437 000 clientes. El 71% están en la región Cusco, el 6.58% en Madre de Dios, y el 22% en Apurímac.

Con el coeficiente de electrificación, el nivel de coeficiente de electrificación a nivel de la región Cusco ha alcanzado el 98.49%, a nivel de la región Madre de Dios el 93.7, y a nivel de la región Apurímac tenemos el 85.4%.

De los principales indicadores, lo que se mide es un programa de inversiones el programa de inversiones que asume Electro Sur Este, son con sus propios recursos, como se puede observar, o sea, la ejecución de los gastos de capital en inversiones en Electro Sur Este, ha sido de ochenta millones ciento veintidós mil quinientos treinta y tres.

De eso se puede ver que en renovación de redes, ampliación de redes y proyectos especiales, ejecutamos más de sesenta millones de esos ochenta y cinco. O sea, preocupado en el mejoramiento de la calidad del servicio.

Y, si comparamos con el nivel de ejecución Electro Sur Este, dentro de las empresas del Fonafe ha cumplido con la mayor ejecución. Hemos ejecutado el 103.7% del presupuesto asignado.

De los indicadores económicos sociales tenemos una encuesta de satisfacción donde a nivel nacional, la encuesta de satisfacción para la parte rural, o sea, a nivel nacional tenemos un nivel de aceptación del 54.9, a nivel de Apurímac y a nivel de aceptación es el 41.5%.

Vamos, ahora a evaluar, porque hemos tenido el problema en Andahuaylas, en Andahuaylas se nos cuestiona por dos indicadores, este indicador de cumplimiento de las interrupciones y por el otro el indicador de la adecuada facturación.

Con respecto a los indicadores de suministro, pasamos al siguiente, por favor.

En estos los [...] de cumplimiento de los indicadores, nosotros tenemos 22 sistemas eléctricos, en una reunión conjunta entre el Osinergmin y Fonafe, establecimos un plan de inversiones que debemos cumplir en un horizonte de cinco años para alcanzar las metas estándares que están establecidas por la normatividad.

Para el 2014 se fijaron metas compromisos e inversiones. En el 2014 los indicadores del [...] como meta y resultado del [...] la meta empresarial como Electro Sur Este se fijó del [...] en 23.9, en forma conjunta con Osinergmin, se fijó en 33.2, y la meta alcanzada fue del 27.27 en el número de interrupciones.

Con respecto a su duración, la meta empresarial fue de 45 horas la meta con Osinergmin concordada fue de 43 horas y los resultados alcanzados era de 39.48. Y porqué, o sea, todas las empresas de distribución estamos inmersas en un plan de mejoramiento.

Es cierto, que el nivel de interrupciones si es que no hacemos un plan de inversión adecuado para un determinado horizonte, o sea, para es necesario hacer esa inversión para poder acercarnos. Tenemos un programa de inversiones hasta el 2018, en que tengamos que adecuarnos a los estándares de red.

Y, ahí podemos ver por ejemplo, el sistema Andahuaylas sector típico cuatro tenemos, o sea, con un [...] del 20.3 y con él [...] de 34 horas, que es inferior al promedio que tiene Electro Sur Este. O sea, no tendríamos mucho, o sea, algún motivo especial por el cumplimiento de este indicador.

Y si comparamos el [...] como han hecho con los demás sectores típicos, como han visto los sectores típicos que tiene la empresa Electro Sur Este, tenemos hasta seis sistemas eléctricos, si hacemos en forma desagregada, este [...] considera lo ejecutado en el año 2014, pro todo tipo de falla, incluyendo la de los generadores, transmisores, y rechazo de carga.

Electro Sur Este, para esos cuatrocientos, cuatro mil clientes, o sea, en el [...] tiene en el número de interrupciones tiene cuarenta y tres, en su duración cincuenta y nueve.

Si hacemos el sector típico dos de [...] tenemos un nivel de 17 en interrupciones, tenemos 17.8 en duración 22.71. Si vamos más abajo y desgloso lo que es Cusco, tengo en el nivel de interrupciones tengo 7.67 y en duración dos.

Si eso lo comparo con Luz del Sur la diferencia es nada, 6.71 contra 7.67, 21.33 de horas de duración contra 12 horas de duración. Entonces, cuando comparamos, o sea, adecuadamente los sistemas podemos ver, qué nos afecta a nosotros es la ruralidad.

Cuando vamos al sistema eléctrico de Andahuaylas en el sistema eléctrico de Andahuaylas, tenemos una infraestructura bastante grande, alimentamos con 7 alimentadores, la infraestructura eléctrica solo para el sistema eléctrico Andahuaylas tenemos 736 subestaciones de distribución, 929 kilómetros de línea de mega tensión, 1127 kilómetros en baja tensión para un número de usuarios de 42 839, que no incluye los sistemas eléctricos rurales.

El alimentador más extenso donde tenemos mayores problemas es de 293 kilómetros de redes de mega tensión, y una serie de problemas en su operación por ampliación de los sistemas por incrementar la cobertura del servicio.

Qué hemos hecho en Andahuaylas, se ha realizado en el 2014 una inversión superior a un millón trescientos veintiséis mil, con la instalación de equipos automáticos de protección para poder separar, o sea, aislar las fallas. Esto que nos ha permitido, nos ha permitido en este cuadrante que estamos comparando 2012, 2013, 2014, y 2015.

Estamos comparando lo que ha sucedido enero y febrero, como ven en el 2015, el 2014 en estos dos meses habíamos alcanzado el 7.56 a nivel de interrupciones lo ejecutado en estos dos primeros meses es el 2.7.

Igual en el [...] tenemos tres horas de interrupciones en estos dos meses versus 10 horas de interrupciones que teníamos anteriormente. Hemos logrado reducir en más del 50% con respecto al año anterior.

En aspectos comerciales, tenemos la cronología de los sucesos tal como ya lo he explicado el Osinergmin, con la única salvedad es de que el 9 de marzo, se suscribe un acta de supervisión especial en que se especifica medidas correctivas ejecutarse la soluciones fueron coordinadas con el equipo de trabajo y la supervisión de Osinergmin, respecto a las compensaciones a realizar a clientes que pagaron sus recibos.

EL 11 de marzo de 2015, participamos en una reunión convocada por el alcalde provincial de Andahuaylas y con la participación del comité de lucha, supervisión regional de Osinergmin, autoridades de Andahuaylas, no habiéndose llegado a ningún arreglo racional y con una plataforma de lucha previamente aprobada el 8 de marzo que aprobaron ya una paralización a partir del 12 de marzo, con fecha 12 de marzo el 2015 Osinergmin, inicia el proceso sancionador.

Estando en plazo para la solución de reclamos y descargos de procedimientos sancionador, el Osinergmin ha emitido oficio disponiendo acciones que [...] nuestro procedimientos algunas de ellas contrarias a las normas vigentes.

La solución todos los procedimientos o los procesos están normados bajo la Ley de Concesiones Eléctricas, sus reglamentos. Yo creo que el servicio público de electricidad será, o sea, una de las actividades mejor reglamentadas.

Entonces, en el caso de errores de facturación se aplican diferentes normativas. El marco legal contempla y permite a los concesionarios solucionar problemas de eventuales errores de las lecturas.

Que tenemos, primero la resolución de Osinergmin 671-2007, hay un procedimiento para la atención de reclamos. Si la empresa incurrió en error en el proceso de facturación los puede resolver hasta en 30 días hábiles. La resolución ministerial 571-2006 norma de[...] reintegros y recuperos de energía, el cual señala que si se presenta errores de facturación con montos

distintos a los que realmente corresponde podrá reintegrarlos y recuperarlos.

Y el decreto ley de la Ley de Concesiones Eléctricas, en su artículo 92.º señala que por falta de adecuada medición o errores en el proceso de facturación que consideren importes distintos a los que correspondan podrá reintegrarlos o recuperarlos.

En el análisis de bases de datos de la parte, qué sucedió en Andahuaylas, después de haber hecho toda la evaluación del análisis de la base de datos. Encontramos en el primer caso que estábamos hablando de la zona de Talavera y San Jerónimo, con un universo de 5631, existieron 506 suministros observados, **(5)** que equivalen aproximadamente de ahí al 9%. Se identificó el error humano, se hizo la trazabilidad del error, y se encontró a un solo toma de estado de lectura que hubiese ocasionado esta distorsión en 351 puntos observados en San Jerónimo; y de 146 en Talavera.

Este error con respecto a toda la zona de Andahuaylas, a todo lo que se administra, representa el 1.1% del total.

El siguiente, por favor.

Se analizó toda la base de datos del sistema Andahuaylas, y se llegó que la data, o sea, la mayor criticidad corresponde a Andahuaylas dos, periférica que ha sido la zona de reclamo.

Siguientes cuya facturación en enero se encuentran con consumo mayores a su habitual consumo, hallándose una mayor incidencia en la zona de Andahuaylas periférica.

De las conclusiones:

En la calidad de suministro, el resultado a nivel empresarial de los indicadores de calidad de suministro en *Said y Said, se cumplieron con la meta establecida en forma conjunta que en el Osinergmin y el Fonafe.

Los indicadores del servicio *Said Sac en el sistema eléctrico de Andahuaylas, en febrero reflejan resultados inferiores en más del 50%. Los niveles de inversión en el 2015, previstas para el sistema eléctrico de Andahuaylas, son superiores a los 21 millones de soles, y están orientadas a las obras de ampliación, mejoramiento de redes para incrementar confiabilidad de los sistemas y cumplir con los estándares normativos.

Los sistemas eléctricos rurales que son transferidos a las empresas de distribución de propiedad del Estado, cumplen el objetivo de incrementar la cobertura del servicio, pero adiciona problemas operativos por las dificultades de acceso, mayor dispersión, generando mayores obligaciones en su administración.

En el exceso de facturación.

De todo el universo que hemos analizado, los errores cuestionables u observables, el 1% de la población atendida en Andahuaylas. A quiénes se les dará solución de acuerdo a las normas y en cumplimiento al alza de diálogo, tal como dispone el fiscalizador.

Se identificó y focalizó errores en el proceso de facturación en la toma de lecturas en 506 casos, que corresponden a localidad de San Jerónimo Talavera, que representa un grado de error del 9% con respecto a este universo de 5 600.

Los casos encontrados de error, no justifican la adopción de medidas extremas de paralizar actividades en la provincia de Andahuaylas, más aún si existe una normativa de atención de reclamos.

De la protesta social.

El paro de Andahuaylas es un nuevo tipo de protesta, está enmarcada en un protagonismo político, amparado en la supuesta defensa de los derechos de los consumidores, que por ley estas funciones son propias del Osinergmin, las empresas de distribución reconocemos y respetamos el rol del regulador del mercado, y que no es apreciada en la misma forma por los usuarios del servicio público de electricidad.

La Ley de Concesiones eléctricas, su reglamento, su normatividad, que regulan el servicio público de electricidad, no existe posibilidad de abuso de las empresas de distribución en los mercados sensibles, como el caso del servicio eléctrico de Andahuaylas, los excesos de facturación están contempladas en la normatividad con procedimientos y plazos de atención que garantizan la protección del consumidor.

Acciones adoptadas.

No fue posible resolver los reclamos por excesivos consumo mediante acuerdos con el comité de lucha, sus demandas no fueron satisfechas por encontrar aspectos que se encontraban fuera del alcance de la empresa, por consiguiente, los acuerdos adoptados en el Acta leída, suscrito por las instituciones participantes, deben ser cumplidas e implementadas por la empresa.

Se suspendió desde un primer instante todos los cortes de suministro por deuda hasta la implementación de acuerdo.

Se suspendió el cobro de Fonavi en toda la concesión de Electro Sur Este.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Damos la bienvenida al congresista Emiliano Apaza.

Le recuerdo que la agenda está planeada en los siguientes términos.

Una primera parte para que los funcionarios públicos especialmente Osinergmin y la empresa Electro Sur Este, nos hayan informado de los acontecimientos en Andahuaylas. En la agenda también está la presentación del señor Fernando Momiy, con relación al anunciado incremento de tarifas de agua en diversas localidades del país.

Y; luego, tenemos en la agenda como Orden del Día, la discusión del proyecto de ley, el dictamen preparado por la secretaria de la Comisión de Defensa del Consumidor en materia de

fortalecimiento del sistema de regulación de los servicios públicos.

Entonces tenemos una agenda todavía bastante extensa. Yo propongo, salvo opiniones contrario, que escuchemos al señor Momiy, sobre el tema de las anunciadas tarifas de agua que podrían de hecho estar generando ya nueva complicidad social, para luego pasar a una rueda de preguntas y pasar el segundo tema, que es el tema de fondo, que es la discusión del dictamen de la comisión.

Señor Momiy, por favor.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA SUNASS, señor Fernando Momiy Hada.— Muchas gracias, señor presidente. Señores congresistas buenos días.

En el caso de la Sunass lo que nos trae a informar la comisión es el caso de la reducción de estructuras tarifarias en Arequipa, este es la situación por la cual nos han citado. El reordenamiento tarifario a nivel nacional se va llevando conforme la Sunass, tarifica a cada una de la 50 empresas en todo el país, lo que va haciendo empresa por empresa, y en cada estudio tarifario se van eliminando las distorsiones que estas escrituras han presentado.

Cuando se inició el proceso de tarificación en Piura por ejemplo, había 50 precios diferentes para el agua. 50 empresas y precios diferentes divididos para domésticos, sociales, comerciales, industriales, estatales. No había ninguna razón cuando se analizaban estas estructuras para que sea diferente el comercial uno, el comercial dos, o el comercial tres.

Entonces, se han ido reduciendo poco a poco, gradualmente, porque si hubiera sido desde una sola vez hubiera sido de mayor impacto para aquellos que estaban en diferentes categorías. Pero si digamos que la tendencia es hacia eso.

Tenemos ahí, hay normas específicamente para la reestructuración tarifaria, y para la reducción de estas distorsiones. Y en el caso de Sedapar, se concentra específicamente en el último estudio tarifario aprobado para el quinquenio 2015-2020, y que específicamente está centrado en la categoría comercial. Ahí en Arequipa había dos categorías comerciales: comercial uno y comercial dos, y los usuarios estaban ubicados en esa categoría desde hace muchísimos años, en base al diámetro de la conexión que tenían.

Porque en épocas anteriores todavía no existían ni con medición en Arequipa, entonces, se han ido instalando progresivamente micromedidores; y conforme se han ido instalando micromedidores, ya no tiene sentido diferenciarlo por diámetro de conexión, sino todos tienen su medidor, básicamente se le factura el consumo que pasa por el medidor, ya no en función de la mayor o menor diámetro de la tubería con el cual su mayor diámetro podía estar consumiendo más, tenía mayor tarifa y un menor diámetro se estima que consumía menos, consumía menor tarifa.

Pero una vez instalado el medidor, sea cual sea el diámetro de la conexión, el medidor va a registrar el consumo normal que

hace cada usuario, con lo cual esta disposición tenía que correspondía a hacer corregida.

El siguiente, por favor.

Y efectivamente eso es lo que se ha hecho en el primer año, básicamente estableciendo una sola categoría comercial.

Antes por ejemplo, en la categoría comercial, en el rango de consumo de cero a 15 metros cúbicos, se pagaba 5.50 soles por metro cúbico en la categoría comercial uno. Y en la categoría comercial dos, otro usuario que podía estar prestando mismo servicio, sea un restaurante un hotel, pagaba 2.74 soles, habían diferencias. Y si consumían más de 15 metros cúbicos, el comercial uno pagaba 6.2 céntimos, y el comercial dos cercano al 4 soles, tampoco había ninguna razón por la cual hayan usuarios en uno u otra categoría comercial.

Lo que es ya un poco más grave en cierto sentido, era que el comercial dos, un restaurante, un hotel, podía estar muy cercano a lo que pagaba si consumía más de 30 metros cúbicos, un doméstico, la diferencia entre un domestico que consumía más de 30 metros cúbicos y un comercial dos, era prácticamente de 0.06 céntimos.

Es decir, ya había muchas diferencia entre el comercial dos y el doméstico, con lo cual era nuevamente una distorsión que tenía que ser corregida.

Como mencione al inicio, las normas del sector saneamiento establecen la progresiva simplificación de estas estructuras tarifarias, en este caso en el primer año, en el caso de Arequipa, solo se ha hecho esta corrección de eliminar una tarifa comercial que corrige una discriminación injustificada que había entre dos usuarios comerciales de la misma categoría prestando el mismo servicio.

Esto también se presta a que uno ubique en este caso la empresa, o los que trabajan en la empresa ubiquen a un restaurante en la categoría que le puede solicitar de una manera no correcta, como no existe ningún criterio claro, se le ubica de acuerdo a la solicitud de quien presente esta solicitud. Eso también tiene que dejarse de lado.

Lo otro es que esto de acá, esta corrección también ha permitido que los incrementos no se hagan a los usuarios domésticos que en el primer año, por lo menos se concentren solo en los comerciales.

De no haberse hecho esta corrección, se hubiera tenido que pensar incrementos a los usuarios domésticos.

Esta es la presentación que ha hecho la propia empresa, que también hizo conferencia de prensa para explicar esta diferencia tarifaria, que es básicamente lo que hemos explicado nosotros, tenemos ahí que los comerciantes están en estas tarifas, son alrededor de 13 000; de estos 13 000, hay pequeños negocios sin punto de agua en categoría doméstica, esto se tiene que corregir obviamente, nosotros estamos supervisando la aplicación correcta de esta tarifa a los que efectivamente corresponde aplicarse.

Por ejemplo, han puesto estos pequeños negocios, tiendas que no tienen punto de agua, tienen que ser trasladados a la categoría doméstica, no que responde se les aplique la categoría comercial, y aquellas tiendas pequeñas que tienen punto de agua, tienen que también la posibilidad de vivir su factura entre doméstico y comercial.

La otra posibilidad es que también vamos a supervisar que ese rehabilite, es que los usuarios que tienen un restaurante y además tienen un uso doméstico de los servicios, tengan la posibilidad de separar sus conexiones.

Una conexión comercial para el restaurante, y una doméstica para el domicilio como corresponde.

Posteriormente a lo comunicado por la propia empresa, ya los usuarios están tomando las acciones para de acuerdo a los canales que actualmente existen los problemas que se han presentado inicialmente. Y eso sería respecto de la tarifa de Sedapar en Arequipa.

El siguiente caso que nos trae, es la que corresponde a la calidad de agua en el caso de Tacna.

Como ustedes saben, en el caso de Tacna y buena parte del sur, Tacna, Moquegua, Ilo, **(6)** los contenidos de minerales en las aguas que se reciben para ser tratadas en las empresas prestadores de servicios de saneamiento tienen alto contenido de minerales.

La Sunass le corresponde el caso del tratamiento de agua, es normal regular, supervisar y fiscalizar, como ustedes saben dentro del ámbito de la competencia, la prestación de servicios de agua y saneamiento cautelando los intereses del Estado, de los inversionistas de las propias empresas prestadoras y de los usuarios, y están excluidas expresamente de su ámbito la definición de políticas y aprobación de normas, fiscalización y sanción de la calidad sanitaria del agua, el saneamiento ambiental y la protección del ambiente, eso nos corresponde.

Y respecto de la constitución, modificación, extinción de derechos de fuente de aprovisionamiento de aguas que es competencia de la Autoridad Nacional del Agua.

En esta parte la vigilancia, la fiscalización y sanción de la calidad del agua le corresponde a la Digesa a nivel nacional y a las direcciones regionales de salud a nivel regional.

Por otra parte, el Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano establece un periodo de transición para que los actuales proveedores de agua adecuen sus sistemas de tratamiento, es decir, las plantas de tratamiento de agua potable, para cumplir con los límites que han establecido las normas, que en este caso es el Decreto Supremo 031-2010, han establecido ahí unas normas que tienen que alcanzar las empresas prestadoras de agua en el tiempo.

Adicionalmente ese reglamento, el 031, establece que las empresas prestadoras de servicios de saneamiento tienen que tener dos herramientas, uno es un Plan de Control de Calidad del

Agua, que establecen las medidas necesarias para hacer cumplir esa norma, y un Plan de Adecuación Sanitaria, que es cómo esta empresa prestadora va a cumplir con los parámetros establecidos por la Dirección General de Salud, por la autoridad sanitaria y en qué plazo de tiempo.

Este Decreto Supremo 031-2010, tiene ya cinco años y en su proceso de implementación que está siendo bastante largo, se establecen todavía plazos adicionales para la adecuación sanitaria y para establecer el Plan de Control de Calidad. Para el Plan de Control de Calidad tienen hasta el 5 de mayo de este año, pero para el Plan de Adecuación Sanitaria podría ser un plazo hasta de cinco años, es decir, actualmente los parámetros que existen para calidad del agua son de 1946, la Autoridad de Salud estableció para el 2010 nuevos parámetros y las empresas prestadoras del servicio de saneamiento tienen un plazo para adecuarse después de haber presentado su PCC, un plazo para adecuación sanitaria hasta de cinco años adicionales todavía.

Como ustedes comprenderán, este Plan de Adecuación Sanitaria lo que va a requerir nuevamente en las empresas de agua es algo que muchas empresas no están en capacidad de hacer, que son nuevas inversiones. Por ejemplo, en el caso de Tacna se va requerir inversiones de alrededor de 60 millones de soles para poder alcanzar los parámetros que han establecido estas normas.

Y como ustedes saben también, para estas grandes inversiones hay tres posibilidades, o las inversiones vienen del gobierno nacional, del gobierno regional o del gobierno local, de las tarifas o de alguna donación que pueda obtener la empresa, no hay más fuentes de financiamiento para estas inversiones. Es decir, si la empresa de Tacna para este caso específico alcanzar los parámetros que establecido el Decreto Supremo 031 de calidad del agua para reducir los parámetros actuales y adecuarlos a esta norma se requieren alrededor de 60 millones de soles. Esta inversión tiene que provenir de alguna de estas fuentes que he mencionado.

Una vez que presenten su Plan de Adecuación Sanitaria la empresa tiene que buscar financiamiento para esto, si no es del gobierno regional, del gobierno local o del gobierno nacional tienen que, y si nadie está dispuesto a donarle una planta de tratamiento de agua potable tienen que invertirse a través de la tarifa, esas son las tres únicas posibilidades que cualquier empresa tiene, estas empresa públicas tienen para realizar sus inversiones.

Estos son lo referente a la cantidad de agua, y ahí está también las características de la planta de tratamiento de agua potable. Buena parte de la ciudad de Tacna está abastecida básicamente por dos plantas, la planta de tratamiento de agua potable de la Calana, que data de 1977, que tiene 38 años ya; y la planta de tratamiento de agua potable de Alto Lima, que ya tiene 81 años, si bien ha tenido algunas rehabilitaciones ya tienen más de 80 años una planta y 38 años la otra, casi 40 años, y después el abastecimiento es por pozos.

La dotación de agua que tiene Tacna actualmente es la misma que tenía desde 1991, es decir, Tacna, la dotación a la cual está

autorizada viene desde 1991 cuando Tacna tenía 230 000 habitantes, actualmente tiene 300 000 habitantes y la dotación de agua sigue siendo la misma, la ciudad sigue creciendo, ahora tiene 30% más de población y la cantidad de agua no se le ha incrementado a la empresa, las plantas siguen siendo las mismas, hay necesidad de hacer inversiones para cumplir las normas y es importante ver cuáles son las posibilidades para futuro para la situación de Tacna como empresa, como crecimiento y como posibilidad de abastecer. Hoy ha salido la noticia que se ha paralizado uno de los proyectos importantes que era la de almacenamiento de agua en Tacna, también por la Contraloría, obras que inician y que después no terminan o culminan mal, de esas hay muchas a lo largo del país, lamentablemente, ¿no?

Estos son los parámetros. Como ya he mencionado, actualmente, la EPS cumple con los parámetros establecidos en la norma porque es una norma también antigua. Adecuar la planta de tratamiento de agua potable a las normas que se han establecido en el 2010 va a requerir una fuerte inversión que actualmente la empresa no está en capacidad de hacer. Es importante ver cómo es que la empresa y sus autoridades van a plantear una solución a esto. La Sunass lo que haría en todo caso, una vez que se plantee la solución es aprobar los requerimientos financieros para que puedan amortizar esta planta, es la forma cómo el regulador revisa estos planes tarifarios.

Nuevamente acá están los parámetros del agua y las características del agua en... Los parámetros principales cuestionados son el arsénico y el aluminio. Como he mencionado ya esto cumple con los parámetros actuales, vigentes, y adecuarlos va a requerir una fuerte inversión por parte de la empresa, que como he mencionado ya las fuentes de financiamiento son o la tarifa o los gobiernos regionales, locales o nacionales que inviertan en ella, o alguna donación que puedan conseguir.

Esos son las características de los pozos, que también van a requerir algún tipo de tratamiento y en el caso de las acciones de la Sunass hemos estado, como ustedes han visto, tenemos resultados de monitoreo de calidad de agua, de supervisión, de campo también, remitidos a la Digesa y a la propia empresa prestadora.

Tenemos también resultado de supervisión de campo que se han impuesto con la resolución de gerencia general, 14 medidas correctivas relacionadas al control de procesos y confiabilidad operativa de los procesos de tratamiento de agua. Estas medidas actualmente se encuentran en proceso de implementación por parte de la empresa.

Finalmente, queremos dejar a conocimiento que la vigilancia, fiscalización y sanción de la calidad de agua potable es de competencia de la Digesa y de las direcciones regionales a nivel nacional, que las características naturales del agua, de las fuentes, presentan elevadas concentraciones de arsénico, boro, aluminio, hierro y manganeso; que la dotación de agua superficial a pesar de que la población se ha incrementado hasta en un 30% no se ha incrementado para la empresa prestadora,

salvo la autorización de explotación de algún pozo, que las plantas de tratamiento de agua potable, como hemos visto, tienen 38 y 81 años y que fueron construidas para otros parámetros que existían en esos tiempos, que es una norma de 1941 y que con los nuevos parámetros se van a requerir nuevas inversiones para cumplir con los parámetros de una norma del año 2010, y que todavía hay un plazo hasta de cinco años para poder adecuar esas plantas, construir otras, que es lo más probable que se requiera, para cumplir con esos parámetros, estándares altos que tiene la norma de 2010, de la autoridad de salud. Esto es en cuanto al tema comercial de Arequipa, los comerciales siguen el caso de la ciudad de Tacna y los problemas que se han presentado respecto de la calidad del agua.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Momiy.

Bueno, hacemos una rueda de intervenciones antes de pasar al segundo tema, que es la discusión de este proyecto de fortalecimiento del sistema de regulación de los servicios públicos.

Se les da la palabra a los congresistas que deseen. Congresista Yehude Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Gracias, Presidente. Saludando a los señores congresistas y los invitados.

En principio, Presidente, es cierto, todo lo que es luz y agua es un problema a nivel nacional y sobre todo en las zonas rurales, no cabe ninguna duda, y el tema de Andahuaylas desnudó un poco esa situación, porque no habíamos visto un pueblo que se levantara frente a una situación de cobros indebidos.

Yo saludo la intervención de Julio Rojas, porque creo que él conoce la realidad, no es un improvisado en el tratamiento social, y por eso que cuando en su informe dice, con la llegada de Andahuaylas de la primera ministra, o sea, no era poca cosa. Frente a un problema de Andahuaylas llegó la primera ministra y llegó la ministra de Energía y Minas, ¿no es cierto? Dos ministros fueron a la zona, porque había un problema, un problema que había desatado un paro, y no un paro de un grupo de personas, sino prácticamente del paro de una ciudad.

Y ahí el informe que nos trae Julio Rojas es, se inicia un proceso de diálogo con las coincidentes firmas de actas de acuerdo con el Comité de Lucha de Andahuaylas, Chincheros, muy bien. Y habla que se forma una comisión facilitadora de diálogo y los puntos de demanda era revisión de la tarifa del servicio, mejoramiento de la calidad del servicio, devolución de cobros indebidos, subrayo, cobro indebidos; modificación de la tarifa, subrayo; eliminación del cobro de Fonafi*, subrayo; reorganización y creación de una oficina de Osinergmin en el Andahuaylas; subrayo esto, reparación de los daños y perjuicios a los usuarios; y finalmente plantea sanción de responsables, quiero rescatar esto, Presidente.

Luego, tenemos un informe del ingeniero Jesús Tamayo de Osinergmin (7) (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

y Minería), que dice, en los problemas detectados, ¿o sea Osinergmin detecta problemas! o sea no es que esto surgió porque un grupo de delincuentes, un grupo de loquitos, un grupo de políticos radicales, hicieron una situación difícil para el país.

Sino porque había problemas reales, y me parece muy poco serio, que una de las personas que vienen acá, con todo el respeto que se merece, aduzca que todo el problema es producto de unos locos.

En el caso de Andahuaylas dice la facturación de solo ciento veinte días de consumo en diciembre del 2014, que era un problema detectado, se facturó solamente veinte días de consumo, y se facturó treinta y nueve días en enero del 2015, o sea se factura en veinte días, cuando debería facturarse en veinte y ocho días, y se factura treinta y nueve días, cuando debería facturarse treinta y tres días. Entonces ahí teníamos un problema y se estaba incumpliendo, ¿no es cierto? en el inciso del artículo 412 de la Resolución 2006.

Y además se dice, este incumplimiento ocasionó la facturación de consumo por encima de los promedios usuales para cada usuario.

Después, ahí no termina el problema -además se advirtió que algunos suministros se facturaron con liquidaciones de consumo- es decir, esto es lo más grave, Presidente, se facturó en enero de una sola vez, consumos que no habían sido facturados oportunamente.

Estamos hablando de una zona de extrema pobreza, no estamos hablando de una zona donde los recursos y hay empresarios... - estamos hablando de zonas rurales- entonces se factura de una sola vez, se factura lo que se debería haber facturado el mes anterior.

Durante el proceso de la toma de lectura de los meses anteriores enero 2015, donde no se habían tomado lecturas reales y cuando en enero se toma lecturas se incluyen todos los consumos, que no se consideraron antes, y aquí dice -esto constituye un incumplimiento del artículo 92- todos estos errores, son entendibles, o sea, uno los puede ver y los puede corregir, pero esto, cuando vienen a la Comisión y se llegan a conclusiones poco que pueden ser importantes pero provocadoras, yo, Presidente, levanto la voz de protesta.

Yo no veo ninguna autocrítica, ni una sola autocrítica, conclusiones, -se ha identificado que los usuarios afectados son el 1.1 de Andahuaylas, a quien se le dará solución de acuerdo a las normas, y en cumplimiento del Acta de diálogo- correcto.

Se identifica y focaliza errores en la toma de lectura en quinientos seis casos, ¿Qué poco no? Quinientos seis casos, no estamos hablando de la ciudad de Lima, no estamos hablando de Lambayeque, ni de La Libertad, estamos hablando de una zona San Gerónimo y Talavera ¿y corresponde a cuánto? Al 9% de errores cometidos, dice, por un solo trabajador, ¡muy bien! ¿Pero cómo va a decir está conclusión, no se justifica las medidas extremas de paralizar? Yo le pregunto al señor, al funcionario, Fredy

Gonzales, ¿si, él conoce la zona? ¿Si, él conoce la mentalidad de la población? Porque, bueno en Lima lo podemos conocer, pero ¿fue el señor? ¿Conoce la realidad en las zonas rurales? Porque si conoce la realidad en las zonas rurales, no está entendiendo el problema, está concluyendo mal.

Está provocando además, si éste informe llega a la zona, todo el trabajo hecho por mi amigo Julio Rojas, ¡se va al diablo, pues! Imagínense que esto caiga en las manos de la gente que ha hecho la paralización, que la primera ministra, y la ministra de Energía y Minas, han firmado un acuerdo, y que diga el paro de Andahuaylas... -es un nuevo tipo de protesta- ¡por Dios! ¿Cuánto conoce este señor la realidad? Presidente, yo creo que esto necesita ser corregido.

Yo no puedo aceptar este documento, y no creo que a ninguno del Congreso... ni siquiera el señor Julio Rojas podría aceptar esto.

Si esto es un nuevo tipo de protesta enmarcado a un protagonismo político, está equivocándose en toda lucha de todos los pueblos.

En todo movimiento hay aprovechamiento político, por suerte, por cierto, no solamente de un sector, de todos los sectores, pero decir que todo el problema es producto de -un grupo amparado en una supuesta...en una supuesta defensa de los derechos de los consumidores- ¡esto es una ofensa total!

Una supuesta defensa de los derechos de los consumidores, no señor, si fue la primera ministra, sabía de qué había problemas...y además reconocieron, se reconoció que se había cometidos errores, o sea, -sino se hubiera reconocido- ¡bueno pues! Pero sí, hubo una defensa, y además dice -equivocado totalmente señor- diciendo que por Ley esta función son propias de Osinergmin. No conoce la historia de nuestro país.

No conoce los frentes de defensa de todo el país, este gobierno del Presidente Humala, los gobiernos que se levantaron, fueron frentes de defensa por sus derechos Presidente.

Entonces, yo le ruego Presidente, le ruego, que vea como se corrige esto, la verdad que esto va a incendiar la pradera querido amigo.

Estoy va a incendiar la pradera, porque si esto leen estos señores y no se han cumplido todavía todos los pedidos, van a decir, están provocándonos.

Yo normalmente, Presidente, trato de atender puentes, trato de ser lo más...buscar las soluciones a los problemas, ser muy sereno, pero este documento ha ofendido.

No hay una autocrítica, ahora la pregunta es, ahora viene una pregunta técnica, ¿por qué no se piensa en las zonas rurales (que se me explique como sucede en Chile, que en Chile es un país que todo el mundo quiere mirar) en la energía solar? Estamos hablando de la energía eléctrica, que es costosa para las zonas rurales, por la distancia que existe de un sector a otro sector, y Chile ha empezado hace mucho tiempo ya, con la energía solar, resolviendo problemas serios, e incluso, intentando vender energía solar a nosotros.

Entonces, yo pensaba que podían venir con alguna alternativa, - sí, reconocemos que ha habido un error- hay gente que se aprovecha, pero el reclamo es justo.

Pero yo creo Presidente, que por ejemplo se podría plantear algo de ese tipo y espero respuestas al respecto.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el congresista Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA ().- Gracias Presidente, y por su intermedio saludar a nuestros invitados.

Primero con relación al problema suscitado en Andahuaylas, si bien es cierto llevamos una buena actitud de gobierno de la PCM (Presidencia del Consejo de Ministros), en constituirse en el lugar con la ministra de Energía y buscar una solución que finalmente se logró.

En verdad, valdría la pena analizar ¿Por qué surgió el problema? Y el problema, no surgió de la noche a la mañana, este problema se ha venido arrastrando desde hace bastante tiempo, tan es así, de qué congresistas de Andahuaylas, congresistas de Apurímac, venían presentado iniciativas legislativas recogiendo la preocupación de la población para que se corrijan algunas deficiencias en la legislación que es...digamos de algún modo les afectaba, y estos proyectos fueron rechazados, fueron rechazados porque precisamente las autoridades del sector emitían opinión en contra de estas iniciativas, argumentando de qué con la legislación actual, era suficiente, para atender digamos esas preocupaciones de los proyectos.

Y sin embargo pasaron dos años y no se hizo nada, y no se hizo nada, agravándose el problema por infracciones que si existen.

Yo rechazo también, Presidente, el hecho de que el representante de la empresa venga a decirnos acá, qué, -fue un grupo de agitadores y que no tenía nada que ver y que no estaban legitimados para reaccionar y protestar como usuarios de un servicio en el cual estaban siendo maltratados- me parece que es poco atinado, enfrentar una situación de esta naturaleza, que ha significado la paralización de toda una ciudad.

O sea, si existían problemas, si existían abusos, tan es así, de qué, se han comprometido digamos a identificar a todos los usuarios que han sido afectados en sus intereses por los cortes frecuentes de energías, las bajas y altas tensión que han dañado equipos, y esto no lo han inventado.

Tampoco han inventado el hecho de que la empresa, había facturado mal, había facturado mal, intentando hacer el recupero sin respetar los plazos correspondientes y los procesos correspondientes.

Había facturado mal por los periodos, que tenían que ser entre veintiocho y treinta y tres días y facturó un mes veinte y pretendió recuperarlos inmediatamente treinta y nueve días después o al mes siguiente.

O sea, si ha habido infracciones, entonces no se puede venir a decir aquí, de que aquí no pasó nada y que son un grupo de agitadores los que provocó esta situación, me parece que es un

insulto a una reacción absolutamente legítima y ejemplar de los usuarios que fueron capaces de poner, ponerse en ese extremo, no sin antes haber agotado, digamos el diálogo y los pedidos y las reclamaciones, y se los han venido exigiendo a sus congresistas, y los congresistas han traído iniciativas aquí, que lamentablemente fueron bloqueadas por las autoridades del ejecutivo.

Y con relación al tema de las tarifas de agua, efectivamente es un problema, porque no solamente se han anunciado tarifas o incremento tarifario para Arequipa, sino para Lima y otras ciudades.

Mi preocupación va por el siguiente lado, o sea, yo creo que tenemos que diferenciar aquellos usuarios que usan el agua para su consumo personal, para su sobrevivencia, porque el agua es vida, respecto de aquellos que usan el agua para el comercio.

Y en eso hay que diferenciar, -el comercio- diferencio a la señora que tiene su puestito en el mercado y que tiene necesidad de tener un caño, diferencio a la señora que tiene una librería y que por reglas municipales tiene que tener ahí un baño, pero que no está usando el agua como insumo para la transformación, y diferencio aquel caso en el que, fábricas de gaseosas, fábricas de agua, que pagan a Sedapal (Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima), o pagan a la empresas, tres o cuatro soles el metro cúbico, que son mil litros, y luego venden el litro en tres soles, o sea, con unas ganancias astronómicas, y ¿Por qué los usuarios tenemos que estar financiándoles así? O sea, a esas empresas habría que cobrarles el agua a su valor real, porque no es posible que estén...repito, pagando cuatro o cinco soles, por mil litros, y vendiendo un litro en tres soles.

Entonces, yo creo que el reto adicionalmente a otro hecho, hemos tenido aquí de reuniones en el Congreso, en donde se ha dado cuenta de cómo es que hay algunas empresas que con acciones de judiciales, digamos han logrado de que la autoridad no les esté cobrando por el agua del subsuelo.

Son empresas que ponen su planta, sacan el agua del subsuelo, y con dicen, aquellos que la sacan es suya, y no pagan absolutamente nada.

Entonces, esas cosas me gustaría que el Presidente de Sunass (Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento), nos pueda identificar hoy con nombre propio ¿cuáles son esas empresas? Y ver cómo desde el Congreso o desde las acciones que se tengan que realizar, se obliga a esas empresas a pagar por el agua que están usando, que no es suya.

Y con relación al tema de financiamiento, habría que preguntarse, sí es qué ¿hay otra forma? Porque claro, todo...finalmente todas las inversiones terminamos pagándolas los usuarios, absolutamente todas.

La pregunta es ¿Cómo? ¿En qué momento? O sea, ¿por adelantado lo pagamos? o es que las empresas tendrían que ver formas de financiamiento con garantía de las tarifas, entonces de tal manera que los usuarios paguemos contra resultados, es decir, si

están haciendo las obras, se está invirtiendo, entonces vamos, digamos, pagando esto a partir de la tarifa, pero no, no al revés, como lamentablemente sucede en nuestro país.

Gracias Presidente.

Algún otro colega congresista que quiera hacer uso de la palabra.

Colega Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidente muchas gracias, saludar a los invitados y diversos organismos, reguladores y de empresas Electro Sur Este y de la Oficina de Conflictos de la PCM (Presidencia del Consejo de Ministros).

Yo quisiera que se nos pueda aclarar, un primer aspecto de este conflicto que ha habido en Andahuaylas.

Nos ha explicado Osinergmin, de que hubo una sobrefacturación y eso desembocó la protesta social en Andahuaylas.

Sin embargo, para resolver el problema de Andahuaylas, el Ejecutivo envía un Proyecto de Ley al Congreso, a efectos de aumentar el subsidio para ciertos sectores. **(8)**

Entonces, ahí hay una pregunta que hacer ¿ha sido la mala facturación que se ha hecho o una sobrefacturación? ¿Se cobró en meses posteriores lo que no se cobró en meses anteriores, lo que ha provocado esto? O ¿ha sido el exceso de cobro de la tarifa? Razón por la cual el Estado a través del Ejecutivo remite un Proyecto de Ley para que el subsidio en esas zonas aumente, eso no me ha quedado claro, me parece que se requiere una respuesta muy clara.

El congresista Delgado Zegarra, me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el colega Delgado Zegarra.

El señor DELGADO ZEGARRA ().— Gracias, congresista.

Bueno fuera lo que menciona el congresista Lescano, hubiera sido bueno que el Poder Ejecutivo envié un Proyecto. Pero hasta donde yo recuerdo, ni siquiera ha enviado un Proyecto, sino que se desarchivó, se desempolvó Proyectos que los congresistas de Apurímac, ya los tenían presentado acá y que habían sido observados por el Ejecutivo, y luego claro se consensuó con el Ejecutivo para sacar esto adelante, eso es todavía más preocupante.

Gracias.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Bueno claro, pero eso digamos sale de la mesa de concertación, acuerdo que hubo en Andahuaylas aprobaron ese Proyecto acá, de alguna manera era una propuesta que venía también del Ejecutivo.

De tal manera que, esa es una primera pregunta que surge a raíz de los acontecimientos.

En segundo lugar, la empresa no tenía una gerencia de usuarios, de atención de usuarios, porque eso ayuda mucho y a explicar, sino se había facturado en los meses anteriores, que le iban a

dar en meses posteriores, pero no tenía dentro de su organigrama una gerencia de usuarios que sirve para atender a la gente en caso de algún conflicto, y aun cuando no haya Osinergmin en esa zona, la empresa hubiera tenido la oportunidad de hacer la atención correspondiente, a efecto de evitar este tipo de conflictos, haya pues la sensibilidad de la gente es bastante grande, en materia sobre todo de tarifas, es bastante sensible la población porque ellos no tienen los recursos económicos que se tiene en personas que viven en las ciudades.

Otro punto que quisiera preguntar señor Presidente, es en realidad el 1% de problemas como dice la empresa de la nariz de los datos, se dice -se ha identificado que los usuarios afectados son el 1.1% de Andahuaylas, ¿por el 1.1% de problemas se levantó todo el pueblo? Pero más adelantito dice la misma empresa, quisiera que nos dé una aclaración, nos haga una aclaración en ese sentido, que se ha dispuesto medidas correctivas a los cinco mil seiscientos setenta y siete suministros, medidas correctivas que dispuso el Osinergmin, entonces que no era solamente el 1% sino que había ya problemas que se habían presentado en cinco mil seiscientos setenta y siete suministros.

Entonces, creo que el problema era mucho más grande, de tal manera que quisiera que se haga esas aclaraciones porque necesitamos saber realmente que es lo que ha pasado en esa zona. Eso en el caso del problema de Electro Sur Este, en el caso de servicio de electricidad.

Por otro lado en el caso del agua, nosotros en la Comisión de Vivienda, yo soy Presidente de la Comisión de Vivienda, y hemos decidido, aprobar, creo que estuvo el señor Fernando Momi también en varias sesiones, tocamos el problema de las empresas que venden gaseosas y cervezas, que pagan tarifas a Sedapal pero tienen pozos por el agua y por esos pozos no pagan.

Entonces es preocupante, porque la gente no tiene agua y paga a veces desde los camiones cisternas y paga altas tarifas, más altas de las que reciben los usuarios que tienen el servicio básico en su domicilio.

Entonces yo creo que aquí, habría que hacer algo porque, y esa algo tendría que ser, hasta aprobarse una Ley, porque en materia general, la Ley establece que la propiedad del agua es del Estado.

Pero sin embargo estás empresas no quieren pagar, y fíjese acá hemos hecho un pequeño calculo, ¿Cuánto cuesta con la tarifa que más bien pagan, las empresas embotelladoras el litro de agua para cerveceras? 0.05 milésimos de sol, por litro, y ellos lo venden a 7.50 (siete soles con cincuenta céntimos), el litro de cerveza, bueno con los demás insumos, en fin.

Pero cobran, 7.50 (siete soles con cincuenta céntimos), y pagan por el agua 0.05 milésimos de sol.

Entonces, es pues una diferencia abismal, y me parece que los incrementos que se han hecho no son muy significativos porque

ellos van a pagar a las empresas industriales 5.16 (cinco soles con 16 céntimos) el metro cúbico.

Y ellos reciben por el agua, por un litro 7.50 (siete soles con 50 céntimos).

Entonces, habría que aquí incrementar la tarifa, creo que esta es una propuesta que se está haciendo pero me parece un incremento absolutamente insuficiente, porque hay diferencia entre lo que ellos pagan al Estado...además el volumen de los pozos que no pagan y obviamente cuando ellos tienen que pagar el monto es absolutamente insuficiente.

Aquí me alcanzan un cuadrado, por ejemplo la propuesta es que a los domésticos que tienen un consumo de veinticinco a cincuenta metros cúbicos, el agua es 2.837, y a los industriales que gastan más de mil metros cúbicos al mes, solamente pagan 5.160, es decir casi el doble.

Pero hay una gran diferencia entre los volúmenes que ellos gastan, que son volúmenes grandes y lo que gasta el usuario que es de veinticinco a cincuenta metros cúbicos.

Gastando ellos más de mil, pagan ellos, solamente el doble, me parece que es una tarifa ínfima, con eso pues, ellos sacan sencillo del bolsillo y pagan con eso el incremento que se está proponiendo.

Yo le hago llegar esta preocupación al Superintendente Nacional de Servicios de Saneamiento - Sunass, señor Fernando Momi, para que pueda revisarse ese punto, porque creo que es importante, hacer las correcciones correspondientes.

Eso de mi parte señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Algún otro congresista.

Emiliano Apaza.

El señor APAZA CONDORI (NGP).— Muchas gracias Presidente.

Un saludo a los invitados y a los colegas, yo creo que este tema viene de buen tiempo atrás.

Bueno, nosotros tenemos un caso en Puno y yo creo que...inclusive ha habido paralizaciones, se ha trabajado, creo que hemos llegado gracias al diálogo a un entendimiento.

Esto sucede, a veces, estos...porque no hay esa participación de la empresa con los usuarios, sino que los aumentos vienen, sorpresivo, de sorpresa, y creemos de qué eso, ocasiona graves problemas.

Presidente yo creo que los pueblos de los Andes tienen los mayores problemas, los medios rurales.

Para conocimiento Presidente, a través suyo la generación eléctrica de San Gabán se encuentra casualmente en la provincia de Carabaya, en la región de Puno.

La preocupación de su autoridad local, es de qué la tarifa lo tienen sumamente elevado, no tienen ningún beneficio e inclusive la municipalidad tiene que subvencionar, por un monto que,

inclusive pagan una parte los moradores, donde ahí se genera la energía eléctrica.

Y en muchos centros poblados, comunidades aún están con mechero, con vela, y yo no sé cómo podemos hacer.

Yo creo que puedo rescatar de Yehude Simon, de que aquí se tiene que orientar con energías a panel solar, darle la solución.

Imagínense que de ahí generan la energía y las zonas donde realmente... de esas zonas se benefician y no hay...no sé puede cómo revertirlos a ellos.

Y creo que hay tres tipos de sistemas en generación eléctrica, una es que genera, otra que la transporta y otra que la distribuye; y la que la distribuye es la que finalmente la vende.

Entonces, en ese tema estamos teniendo problemas y graves problemas, yo considero de que aquí tenemos unos cuadros por ejemplo, son unos problemas de análisis de bases de datos en facturación.

Los últimos problemas, a veces, es ese el problema, que a veces los cuadros estadísticos fallan.

Que solamente clientes observados tenemos en Andahuaylas urbano cuarenta y dos, en Andahuaylas periférico quinientos seis, total, la región solo mil veinte, ¿creen que por mil, va a paralizar toda la población? Yo le pongo esa interrogante, yo no sé, pero hay que hacerse una mea culpa también, porque si aquí no están trabajando los funcionarios, no están trabajado bien los trabajadores, inmediatamente hay que ponerlos de lado, porque no son eficientes y yo creo que esto no ocurre en todos los sectores.

Presidente, yo quisiera qué, este tema se tome con mucho cuidado y creo que los que estamos en un gobierno de inclusión, donde debemos de llegar a todos los sectores tanto con agua, con energía eléctrica, creo que quien esté hay que pagar más, quienes benefician, como dice el congresista Jaime Delgado.

Imagínense de mil litros, que con solo dos litros ya pagan toda la inversión, en todo caso miren como estamos.

Hay que hacer creo algunos ajustes, creo que Presidente, lo que si queremos es que los organismos reguladores trabajen y se pongan la camiseta del consumidor porque realmente el ciudadano de a pie, es el afectado, ellos sí, pagan puntuales, ellos, si no tienen, al día siguiente llega, no pagan, al día siguiente llega el corte.

Pero a las grandes empresas no, al final lo judicializan y siguen teniendo y los siguen atendiendo, deben y deben un montón y no sé...yo creo que en ese sentido, más es... de que hay que trabajar en beneficio de la población.

Presidente yo no he estado en las anteriores exposiciones, bueno espero en adelante conforme ellos van dando las inquietudes de los otros colegas, seguiremos participando Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias colega y con la... que sea breve.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Sí, voy hacer muy breve.

Yo quisiera preguntar al señor gerente de Electro Sur Este...aquí me han pasado algunas facturas, recibos, por ejemplo de 38.00 (treinta y ocho soles) le estaban cobrando 99.00 (noventa y nueve soles), y no aparece en el detalle que esté arrastrándose meses anteriores, creo que lo voy a mostrar también al señor Presidente de Osinergmin, de 110.00 (ciento diez soles) pasó a 204.35 (doscientos cuatro soles con 35 céntimos), de 84.00 (ochenta y cuatro soles) pasó a 123.00 (ciento veintitrés soles) y de 57.00 (cincuenta y siete soles) pasó a 107.00 (ciento siete soles), estos recibos, cuatro recibos, que yo les voy a dar para que lo puedan recibir; pero no hay detalle que sea...parece incremento de la tarifa, o sea...pero no que hayan arrastrado...porque a veces dicen: deuda anterior tanto, mes facturado tanto, es lo que debería aparecer, cosa que el cliente sabe lo que se le está cobrando, porque ha aumentado un poquito lo que tiene que pagar en ese mes, pero pareciera que ahí no está detallado.

Y finalmente algo, al que también merecería una aclaración, les estaban cobrando Fonavi, ¡ya no se cobra pues, Fonavi! entonces yo creo que eso lo tienen que devolver, es decir ya no se va a cobrar Fonavi, sino tendrían que decir -señor les hemos cobrado Fonavi y tenemos que devolver- o sea compensando el servicio posterior, o sea, como sea, les estaban cobrando Fonavi, -que en el fondo pues ya no resulta- haber esas dos preguntas que creo que son importantes, (9) señor Presidente, para poder aclarar la situación para nuestros paisanos y hermanos de Andahuaylas y de todo Apurímac.

Gracias.

El señor APAZA CONDORI (NGP).— Muy puntualito, muy puntual, muy puntual, si nosotros revisamos todo el recibo hay por diversos cobros, mora, sobre moras, una serie de cosas en el recibo que son cero punto...y así finalmente se suma, yo no sé eso, habría que evaluar Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, se ha tocado diferentes temas fundamentalmente con la generación eléctrica y también el agua.

Con la anuencia de ustedes, permítaseme también mostrar algunas preocupaciones.

Fundamentalmente con la Sunass (Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento) el problema Arequipa.

El problema Arequipa la actitud que ha tomado el organismo la Sunass al autorizar una suba de 120% en la tarifa comercial 2, es un atentado, contra aquellos que tienen un comercio para supervivir y no nos explicamos cómo puede autorizarse a tal extremo de ponerlos en la misma línea, una bodeguita que vende un sol de pan, una gaseosa, un dulce, un caramelo, ponerlo casi en la misma tarifa que un mol, no nos explicamos cómo puede y con qué razonamiento puede autorizarse el 120%, como es posible que la tienda de la esquina va a pagar casi igual que un mol,

donde se invierte grandes capitales, donde hay explotación incluso a los trabajadores.

Digo 120%, porque en el 2014, se pagaba 1.94% por metro cúbico y el 2015 sube a 4.27% por metro cúbico ¿Qué razonabilidad habría para esto? ¿Qué explicación? no soy lego en la materia pero quiero que me justifiquen, el país y en Arequipa se necesita una justificación.

Yo me pregunto ¿La Sunass ha realizado un estudio para determinar cuál será el efecto de la subida de esta tarifa de 120%? En los que por lo menos tratan de supervivir ante la falta de empleo y de trabajo, que puedan iniciarse en una pequeña... ¿Cómo es posible que se haga esta comparación?

Miren entre los años 2007 y 2014 se han realizado ocho ajustes, en la tarifa de agua potable en Arequipa, lo que ha significado un incremento total del 58.79%.

Sin embargo el índice de precios por mayor se ha incrementado en 24.15%, ¿Qué justifica el incremento de la Sunass?

Ahora, usted y la Sunass, no personifico ¿La Sunass está enterado de la calidad de agua que se daba para Arequipa? ¿Está enterado del pésimo servicio que se da en Sedapar? Yo creo que aquí tenemos que obra pues ponernos a tono con lo que se pregona.

Una distribución equitativa de lo que se tiene, las Sunass tiene que cumplir una función de fiscalización o regulación de tarifas, yo creo que realmente esto ha sido una cachetada al pueblo de Arequipa.

Durante un tiempo se ha envenenado prácticamente a la población de Arequipa, con agua sucia, enturbada, con olores, y eso está demostrado, y eso sabe la Sunass. Como pueden justificar y aumentar un precio del agua, así por así.

Esta y otras explicaciones se tienen que ver, no sé si la Sunass también estará enterada de que al segundo mes de no pagar, ya le envían el recibo con corte, y antes de que corten van a pagar, y el usuario dice: "porque si no me han cortado todavía" y sin embargo ya está el corte, el corte a veces es más del valor de consumo, muchas veces ¿Esto la Sunass sabe? ¿Esto está enterado la Sunass? No creemos nosotros sinceramente.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para que nos den una explicación, en ese sentido voy a dejar en el uso de la palabra a los señores, tanto de la empresa Sur Este, así como de la Sunass o los que vieran por conveniente hacer una explicación pero dentro de la claridad del caso. Porque el pueblo a través de nosotros quiere saber ¿Cómo se puede autorizar, subas que atentan gravemente contra el consumir?

El representante de la Sunass.— Muchas gracias señor Presidente, en el caso de la Sunass, han habido también varias intervenciones que si me permiten voy a comentar.

Efectivamente las tarifas son siempre mayores para los comercios, que para los usuarios domésticos, sociales, que requieren otro tipo de clasificación obviamente.

Como mencionaba el congresista Delgado, un puesto de mercado, una librería no se espera que tenga tanto consumo, se espera que el consumo sea bajo, una librería... las municipalidades obligan a tener un baño a veces para los propios trabajadores, no debería de tener consumos altos de agua, debería ser un metro cúbico o dos metros cúbicos al mes.

Nosotros estimamos que una familia de cinco miembros debe consumir en promedio dieciocho, veinte metros cúbicos, no más de eso y una farmacia o una bodega que tienen un punto de agua, es decir un baño pequeño, que muy eventualmente se usa, no debería de tener mayor problema para pagar esa tarifa, lo que explicaba yo era que a veces en el propio domicilio se abre un negocio de estos, con lo cual el consumo domiciliario se está dividiendo con el consumo comercial, lo mejor en estos casos es...hay varias alternativas.

Una es, dividir los consumos, es decir separarlos, si uno tiene un negocio es mejor tener una propia conexión para el negocio, cosa que, el consumo de ese negocio va hacer facturado para ese negocio específicamente.

Y si es, como mencionaba el congresista Delgado, una farmacia o una librería que no va a tener mayor consumo de agua como un restaurante que si es más intensivo, hay que lavar platos, hay que cocinar, el baño también tiene un uso más intensivo, en un restaurante si va a tener mayor consumo de agua, lo mejor es tener los servicios separados, ahí lo que corresponde es que la empresa proceda a separar los consumos, a solicitud del usuario.

Y efectivamente las tarifas son diferenciadas para el caso de los consumidores domésticos, como para el caso de los consumidores comerciales o industriales.

Normalmente, efectivamente, los consumidores domésticos pagan bastante menos, que el comercial, mencionaba también en la presentación que una de las distorsiones que se ha querido corregir era que en el caso de Arequipa, el consumidor doméstico estaba muy cercano al comercial, entonces no había razón para tener dos tarifas comerciales por eso es que se ha eliminado una.

Ahora, si los comercios pequeños tienen poco consumo no debería tener un impacto muy grande en su factura.

Otros de los problemas que se ha mencionado es efectivamente el agua de subsuelo, hay un uso en todas las empresas de agua, sobre todo en aquellas zonas donde hay industria, caso Arequipa, Trujillo, Chiclayo en esos sitios hay industrias y hay usuarios e incluso algunos hoteles, que son usuarios de fuentes de agua propia, es decir tienen pozos y solo usan el alcantarillado de la empresa.

Usan el alcantarillado pero no le pagan a la empresa por agua, entonces solo le pagan por alcantarillado, y en esos casos lo único que están pagando es lo que ha mencionado el congresista Lescano, es un canon por el agua a la Autoridad Nacional del Agua-ANA.

El problema es que la empresa en el caso de Sedapal, por ejemplo, Sedapal hace proyectos y reservorios para traer agua a la cuenca y esa agua que se trae a la cuenca, se infiltra también en el subsuelo, es decir esa agua del subsuelo es finalmente la reserva para los usuarios domésticos, que está haciendo explotada y no está siendo pagada a las empresas.

Por eso, como bien menciona también el congresista Lescano, requiere de una norma especial, de una ley que... yo invocaría a que sea dictada por el Congreso de la República, entiendo que hay un proyecto de ley que se está trabajando en la Comisión de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Congreso, que es urgente, porque...claro si una industria, paga siete soles en Lima por el agua, lo que va a buscar es hacer un pozo para no pagarla, ¿no es cierto? Y para arrojar solamente al alcantarillado el desagüe, eso es normal, es un comportamiento normal.

Entonces, eso se corrige con una norma que diga que las aguas subterráneas están reservadas para las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, porque si no es muy fácil, evadir el pago a la empresa prestadora de servicios de saneamiento con una fuente de agua propia.

No nos corresponde a nosotros tener una iniciativa, pero sí creo, que es de gran impacto para las empresas prestadoras de agua, que haya un buen cliente que pueda evadir esta prestación de servicio por parte de la empresa, y que pueda tener un abastecimiento propio, afectando aquello que es la reserva de todo el país, que es las reservas subterráneas, es donde más agua hay, y son las reservas, es decir son las reservas, nos estamos gastando las reserva y hay sobre explotación del acuífero actualmente.

Si es necesario, digamos de alguna forma, y entiendo que la Comisión de Vivienda está trabajando en eso, corregir ese aspecto que es fundamental.

Esto también llevaría a que, efectivamente haya una tarifa diferenciada para estas empresas e industrias que tienen fuente de agua propia, o que incluso puedan pagar la misma tarifa, porque el final son como...estos ríos subterráneos, son al final como unos canales de abastecimiento, muy parecidos a los canales de abastecimiento que tiene la ciudad.

En el caso de los usuarios domiciliarios hasta 25 metros cúbicos mencionaba el congresista Lescano la tarifa de Lima en realidad, efectivamente hasta 25 metros cúbicos la tarifa es 2.837, y la de industriales es de 5.160.

Efectivamente, actualmente nosotros hemos publicado este proyecto tarifario que justamente ésta siendo comentado en estos días hasta que se apruebe la tarifa final.

Hay un espacio todavía para hacer ajustes, y recogeremos también las sugerencias que acá se han mencionado.

Respecto de los procesos judiciales que se han ganado, que han ganado las empresas en el Tribunal Constitucional, éstas empresas hicieron procesos judiciales para no pagarle a Sedapal,

las tarifas de este Canon que le pagaban a Sedapal antes, sino para pagárselo a la Autoridad Nacional del Agua-ANA, y efectivamente hay una gran diferencia entre lo que pagaban a Sedapal y lo que actualmente pagan a la Autoridad Nacional del Agua-ANA.

Yo me comprometo a pasarle la información de las empresas, no quisiera equivocarme en el listado porque es algo delicado, digamos ¿no?, pero sí, le pasamos la información al respecto, no me atrevería a dar nombres, pero sí, hay varias empresas que tienen fuente de agua propia, que han obtenido sentencias favorables, para no pagar el agua que están explotando el recurso a Sedapal, sino a la Autoridad Nacional del Agua - ANA, con lo cual los precios son exorbitantemente diferente porque a la ANA, (10) no se le paga por... solo se le paga un canon, ¿no?, por la explotación digamos del recurso.

Eso es lo que me corresponde comentar.

Efectivamente, tomaremos en cuenta todas las los comentarios para la tarificación en el caso de Lima también.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, lamentando de que el problema de Arequipa simplemente lo va a tomar en cuenta.

Yo he hecho una pregunta clara, qué justifica que haya un aumento del 120% en la tarifa comercial 2, qué justifica que un centro comercial, como los mall comúnmente lo conocemos, tenga la misma tarifa que una bodega, por qué nivelar la tarifa de un bodeguero a un gran empresario transnacional, qué justifica, es lo que quiero que me diga, por qué.

Hay un aumento, son del 120% y eso en la economía popular, señor, va a redundar gravemente, no es para que usted lo tome en cuenta, sino para que nos haga una explicación, por qué los recibos tienen que pagarse de un servicio que no se presta, por qué me tienen que cobrar a mí, cortes, si a mí no me han cortado el agua, por qué tiene que cobrarse reconexión, porque me cobran corte sin haber cortado, reconexión sin haber reconectado, no le parece que es algo irracional pagar por un servicio que no se presta, en otras palabras, eso es robar, la empresa está robando al usuario, discúlpenme mi hablar, pero no tengo otra terminología así porque... qué podría decir si me cobran por un servicio que no me prestan, me están robando, entonces quiero que no lo tome en cuenta sino que nos explique, no a mí sino a la población de Arequipa.

Le agradecería esta gentileza si tuviera.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA SUNASS, señor Fernando Momiy Hada.— Sí, señor presidente.

Definitivamente es totalmente irracional cobrar por un servicio que no se presta y si hay un corte y reconexión que no se ha realizado y que se está cobrando, pues hay que anularlo, ¿no?, eso es totalmente natural y está perfectamente normado, o sea, no es posible cobrar por un corte y una reconexión que no se

realiza, ¿no?, obviamente, no, no, eso no es posible hacerlo, ¿no?

Respecto de la corrección, lo que explicaba durante la presentación era que efectivamente lo que no se estaba haciendo era corregir distorsiones en las tarifas, ¿no?, durante muchos años se ha mantenido esta distorsión entre dos tarifas comerciales, una comercial 1 y una comercial 2, que básicamente inició la diferenciación, porque las tuberías con las cuales se distribuía agua en esas épocas, hace muchos años ya, eran de diferente diámetro, esa era la razón por la cual unas tenían una tarifa y las otras comerciales 2, tenían otra tarifa.

Además estas conexiones no tenían medidor, con lo cual era lógico que aquellas que tenían una tubería más ancha, pues recibían más agua, podían consumir más agua y las tuberías que tenían una tubería más angosta, recibían menos agua, por el mismo diámetro de la tubería, todo esto, todas estas diferencias se terminan cuando se instala el medidor, porque ya no tiene que ver en la diferenciación de un comercial 1 y comercial 2, el diámetro de la tubería, sino cuánto es lo que efectivamente consume un usuario, ¿no?

Y el agua tiene digamos, como usted bien ha mencionado, Arequipa ha tenido un dramático problema de escasez de agua el año pasado, ahora ha llovido bastante y se han vuelto a llenar las represas felizmente, pero hasta fines de febrero había mucho riesgo de que este año sea un año en el cual iba haber restricciones de consumo para los usuarios, y el problema que se presentó, que usted también conoce, sobre calidad de agua en cuanto a olor y sabor ha sido originado porque ya las represas estaban en la última capa de abastecimiento, solamente quedaba la represa "El Pañe" para abastecer Arequipa, digamos durante todo este año, si es que no llovía en febrero, felizmente ha empezado a llover de tal manera que ha vuelto a llenar las reservas y se ha podido digamos, despejar ese riesgo de sequía para un tercer año, hubiera sido el tercer año de sequía.

Ahora las represas están digamos convenientemente abastecidas, pero lo que tenemos que... creo que hay bastante consenso en que los usuarios domésticos son los que deberían de tener una mayor protección respecto de los precios del agua, ¿no?

En el caso de los comerciales, el saldo que se ha dado es por eliminar esta discriminación y porque las normas establecen que las categorías tarifarias deben de tender a ser una sola, es decir, no pueden haber varias categorías comerciales, no pueden haber varias categorías industriales, no pueden haber varias categorías estatales, sino como todos básicamente van a usar el agua para prestar un servicio comercial, sea pequeño negocio, o sea un gran negocio, deberían de tener el mismo precio, eso es lo que establecen las normas, ¿no?

Esperamos, como he mencionado en algún momento, que los pequeños negocios, como librerías, como bodegas, no tengan consumos de agua altos, eso es lo que se espera, no se espera que un pequeño restaurante que vende menú tenga grandes consumos de agua, tenemos que acostumbrarnos a ahorrar el agua, porque los tiempos

están cambiando de tal manera que las sequías, inundaciones, se presentan de manera esporádica y sin ningún aviso y la cantidad de agua no aumenta, como yo presentaba en el caso de Tacna, la dotación de agua no ha aumentado en 25 años, o sea es la misma cantidad de agua para abastecer a 30% más de cantidad de personas, la única forma que existe para poder distribuir esa cantidad de agua entre más personas es ajustando el consumo.

Entonces todos tenemos que llegar a un consumo racional del agua, sobre todo los comercios, que son los que más consumen y efectivamente están haciendo una rentabilidad con el agua que consumen.

Aquellos que tienen un consumo doméstico, un consumo social, están en esa capa social digamos protegidos, porque hay una tarifa diferente, ¿no?, pero igual, gradualmente tienen que acercarse a pagar lo que corresponde por el agua, eso tarde o temprano el agua va a ir escaseando y vamos a tener que todos y la población sigue aumentando, por ejemplo en el caso de Lima, se espera que hacia el 2020 sean 700 000, 800 000 personas más, y el agua básicamente va a ser la misma, se requieren grandes inversiones para traer agua de la cuenca del Pacífico hacia la cuenca del Atlántico, ¿no?, se estima que la inversión en obras de cabecera va a ser de alrededor del 400 a 800 millones de dólares en el quinquenio, ¿no?, y todo eso, esas inversiones como he mencionado no tienen muchas fuentes, o son del gobierno nacional, local o regional, o es de la tarifa o es por donaciones, no hay mayor fuente de financiamiento para las empresas que esta, ¿no?

El congresista Delgado preguntaba si es que las tarifas tienen que financiar las obras, ¿no?

Lo que el regulador hace es garantizar que efectivamente lo que pague el usuario se va a ir en su mayor porcentaje a obras, por eso es que nosotros en la resolución tarifaria establecemos fondos, hay fondos en cuentas intangibles que la empresa tiene que depositar para garantizar que las obras que se van a hacer en el quinquenio están financiadas, ¿no?

Yo he mencionado nuevamente, repito, porque no hay más recursos, aquellos que no tienen agua y alcantarillado son los que más pagan por el agua.

En un especial periodístico hemos visto que en sitios donde no hay alcantarillados se paga hasta 39 soles solamente por... no por alcantarillado, por recoger las heces y llevarlas, ¿no? 39 soles en zonas donde no hay alcantarillado, cuando un usuario como nosotros de repente está pagando por ahí, por agua, alcantarillado, 24 horas al día, ¿no? o sea, creo que aquellos que no tienen agua y alcantarillado son quienes deberíamos estar dirigiendo nuestra mirada en los próximos proyectos tarifarios, ¿no? y eso es lo que hemos tratado de hacer en el caso de Arequipa también, ¿no?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, no queriendo abusar de la dirección, simplemente dentro de la coherencia que debemos de tener las

autoridades; entonces le voy a agradecer y puedo concluir también en el sentido de que se disponga en el término de la distancia, si cabe el término, a Sedapar, que lo que están haciendo, el cobro por corte y reconexión sin hacer el servicio, es ilegal, le voy a agradecer que me lo envíe, que nos envíe a la comisión la copia correspondiente.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el colega Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA ().— Gracias, presidente.

Una cosa muy breve, en los últimos días se ha producido un tremendo desabastecimiento de gas licuado de petróleo, es más, uno puede constatarlo, digamos por la preocupación, tantos taxistas y vehículos que están ahí dando vuelta por todos los grifos, por todos los gasocentros y no encuentran combustible y obviamente las amas de casa también están preocupadas por esta situación.

Sé de que este es un problema por digamos, la marea, el maretaje, en fin, que dificulta el traslado de los barcos que vienen de Pisco, entiendo, pero el tema está en que cada vez que haya este tipo de oleajes vamos a sufrir estas consecuencias, qué se ha previsto para evitar que esto suceda.

Y en segundo lugar, y además, cuándo se va a restituir el abastecimiento normal de GLP en nuestro país.

Y en segundo lugar el señor Momiy nos había mencionado los problemas que hay por contaminación de metales en el agua, mencionó Tacna. Y efectivamente, en Tacna hay un serio problema por la presencia de arsénico, o sea, no estamos hablando de cualquier metal, estamos hablando de arsénico y él mencionó que esto ya se había corregido, pero se había corregido porque le han bajado los niveles o, no, no se ha corregido.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA SUNASS, señor Fernando Momiy Hada.— No, ahí lo que yo decía era que la norma vigente actual que es de 1946 tiene unos límites que actualmente la empresa cumple. La norma que se expidió, la 031-2010 de Salud, estableció unos nuevos topes y estos topes tienen un plazo de cumplimiento todavía de cinco años, para eso se requiere hacer nuevas inversiones en la planta de tratamiento de agua potable, para poder cumplir esos límites, entonces hay un plazo hasta de cinco años para poder cumplirlos, ¿no? Y es efectivamente entre otros, arsénico, aluminio, manganeso, boro, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el colega Delgado, pero evitemos el diálogo.

El señor DELGADO ZEGARRA ().— Sí, señor presidente.

Yo, solamente para destacar, para resaltar esto.

El hecho de que la población tacneña esté consumiendo agua con arsénico, es una cosa sumamente grave, porque efectivamente las normas antiguas que teníamos determinaba un nivel más alto, pero precisamente por los avances de la ciencia, el desarrollo de la

medicina, todo, se han ajustado los parámetros digamos más actualizados y más internacionales. Y en Tacna la gente está consumiendo agua con arsénico.

Si la preocupación, presidente, de nuestros paisanos arequipeños fue enorme, por precisamente el olor a estas algas, finalmente el tema del arsénico es muchísimo, pero largamente más grave, porque si bien es cierto no le van a sentir el olor, se lo están consumiendo, y se lo están tragando todos los días, entonces ese es un tema de una enorme preocupación en la que el gobierno tendría que tomar nota, estamos hablando de un tema de salud pública.

Entonces, no solo de carretera vive el hombre, no solo de infraestructura, o sea, la salud es lo primero y ahí el gobierno tendría que ser el primero en decir, bueno, cuánto necesitan para montar esta planta para corregir ese problema que está poniendo en riesgo la salud de los consumidores cada día.

Repito, el arsénico es mucho más grave que las algas, y sin embargo la población tacneña se lo sigue tomando sin mayor, digamos, advertencia de este problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si algún señor funcionario pudiera responder algunas inquietudes de los congresistas, puede hacerlo.

Tiene la palabra el señor Tamayo.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE OSINERGMIN, Ingeniero Jesús Tamayo Pacheco.— Muchas gracias, presidente; por su intermedio a través suyo, vamos a dar respuesta a las preguntas, (11) consultas e inquietudes de los señores congresistas miembros de la Comisión.

El congresista Simon y el congresista Apaza coincidieron en un tema relacionado, sobre el uso de la energía solar.

El uso de la energía solar a fin de sustituir o dotar de energía eléctrica a aquellos usuarios que se encuentran más alejados de las instalaciones y que cada vez está tan lejos que es más caro llegar con los cables y la energía convencional.

Entonces para esto quería comentarle, Presidente, que el ministerio de Energía y Minas dispuso el año 2013 y el año pasado con Osinergmin condujo un proceso de subasta para contratar quinientos mil suministros individuales, para domicilios, ubicados en las zonas más alejadas del país.

Este contrato tiene una primera etapa de ciento cincuenta mil usuarios que serán dotados de paneles solares domiciliarios, el contrato se va a firmar en los próximos días, o un par de semanas ésta prevista la suscripción y se dará inicio a esta instalación que constituirá un aporte bastante importante para disminuir el desabastecimiento de energía en las zonas alejadas, a unas tarifas que estarán también cubiertas por el subsidio del Fondo de Inclusión Social Energética y del propio Fose (Fondo de Compensación Social Energética).

También, quisiera atender la consulta o la inquietud del congresista Delgado

en el sentido de que esta Ley del Fose que ha sido debatida el otro día en el Congreso de la República, sí contó, con nuestro apoyo, con nuestra opinión favorable desde el comienzo, y es más participamos con el congresista Molina, Presidente de la Comisión de Energía y Minas, el año pasado, a comienzos del año pasado, en la formulación y en el apoyo técnico que nos solicitó su Comisión para esta redacción, finalmente dimos la opinión favorable, con la idea de contribuir a reducir la tarifa eléctrica en aquellas zonas más alejadas.

En cuanto, también, a las consultas del congresista Lescano.

En cuanto al tema del Fonavi, si nos había comentado del Fonavi.

El Fonavi, le debemos mencionar que en el año 1998, el Congreso de la República dio una ley que dispuso que se suspendiera el cobro de Fonavi aquellos usuarios que habían recibido este beneficio, respecto a las instalaciones y a la infraestructura eléctrica, más no así a las conexiones domiciliarias, la instalación y la conexión del medidor, la conexión domiciliaria.

Entonces, esto dispuso que se siguiera cobrando, el año 2000, mediante un decreto de urgencia el gobierno dispuso o reglamento como se debería cobrar este Fonavi, que son cinco soles aproximadamente, por usuario, y que tenía estas deudas con el Fonavi.

Y dispuso que las empresas eléctricas fueran las que hicieran esta cobranza, el ministerio de Energía y Minas y el ministerio de Economía y Finanzas ha estado oficiando a estas empresas, recordándoles esta obligación y el año 2014 tenemos algunas comunicaciones, que el ministerio de Economía y Finanzas hace a las empresas para que continúen haciendo esta cobranza.

Por lo tanto, correspondería, entendemos... en el Acta de Acuerdos firmado por la población en Andahuaylas, se establece una suspensión de este cobro y además una gestión de Osinergmin, ante la PCM (Presidencia del Consejo de Ministros) y ante el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) para ver cómo se va dar el tratamiento de las cobranzas del Fonavi en adelante, para esto ya hemos elevado nosotros un informe técnico a PCM y entendemos que sea una coordinación y probablemente lo que se quiera sea una ley del Congreso para definitivamente, así como esa ley del año 1998, condonar quizás esta deuda.

El señor PRESIDENTE.— Por intermedio de la mesa colega.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Sería bueno que nos explique, a razón de qué, a pesar de que el Fonavi ya había sido disuelto y se está ordenando al contrario una devolución de nuestros aportes.

¿Para qué sirve este tipo de cobro bajo el nombre del Fonavi para los usuarios de energía eléctrica? ¿Para qué sirve? ¿Para qué servía cobrando por instalaciones domiciliarias?

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Tamayo.

El señor JESÚS TAMAYO PACHECO, representante de Osinergmin.— Por su intermedio señor Presidente, durante la década de los años 90, se realizaron obras de electrificación a través del recurso del Fonavi, beneficiando a ciudadanos que asumieron las deudas correspondientes, estos recursos financiaron tanto las obras de distribución como las conexiones individuales.

Entonces fueron recursos del Fonavi, que con los cuales se ejecutaron obras de electrificación en diversas regiones del país.

En agosto de 1998, se promulgó la Ley 26969 mediante la cual se dieron por extinguidos los saldos deudores de las personas naturales beneficiarias, correspondientes a las obras de distribución, dice: "manteniéndose vigente las deudas de estas personas naturales beneficiarias, respecto a las conexiones domiciliarias". Entonces para materializar el cumplimiento de estas obligaciones de pagos residuales se emitió el Decreto de Urgencia 074-2000 indicando que los pagos deben ser asumidas por las personas beneficiadas, encargándose la cobranza de las mismas a las empresas de distribución eléctrica a través del recibo mensual por consumo, con los oficios 1658-2013-Economía y Finanzas, 313-2014-Economía y Finanzas y 934-2014-Economía y Finanzas, se dispuso el reinicio de la cobranza de los saldos deudores por conexión domiciliaria a los beneficios de las localidades, que tenían con este beneficio, incluyéndose Andahuaylas".

Ahora la situación es que, en función de los acuerdos de los primeros mediados de marzo, se ha suspendido esta cobranza.

Sin embargo, esto debe ser tratado adecuadamente con el nivel legislativo, el nivel normativo que se ha pendiente mientras tanto nosotros estamos aplicando esa suspensión, hemos solicitado a la empresa que suspenda esa cobranza en base a esos acuerdos fundamentalmente.

Luego, respecto a la consulta del congresista Zegarra, la del GLP (Gas Licuado del Petróleo).

En el caso del GLP, definitivamente hemos tenido algunos problemas de abastecimiento, por los diversos fenómenos naturales que han venido ocurriendo en el país.

En primer lugar, hemos tenido un oleaje anómalo en las costas peruanas y el gas, el GLP se embarca en Pisco, porque ahí se produce, se carga en barcos y llegan estos barcos a Lima y a través de unas boyas que están en el mar, descargan este GLP a los tanques de almacenamiento.

Lo que ha sucedido, que debido a este oleaje, pues no se ha podido dar la descarga oportunamente.

Sin embargo, antes de anoche, ya se han descargado estos barcos, se han llenado los terminales, tanto de Repsol como Zeta Gas y se ha procedido a la distribución del combustible a las estaciones de servicio y estos puntos.

Un reporte que he recibido de una supervisión que hemos mandado el día de hoy, en horas de la mañana, nos precisa que de 53

establecimientos visitados en horas de la mañana, dos establecimientos del 23% de estos 53, no contaban con GLP y 41 establecimientos ya contaban con el stock.

Y estos que no contaban, informaron también en el transcurso del día, pues, iban a contar con este GLP.

Ahora en el resto del país, también han habido problemas por los temas de las carreteras, de los huaycos, de la interrupción de los puentes y entonces ha dificultado el abastecimiento del GLP a esta ciudad.

Ahora ¿Qué hacer? o ¿Cuál es la solución para evitar este tema que es recurrente, relacionado a los oleajes anormales y la imposibilidad de descargar este producto? El ministerio de Energía y Minas, hace ya unos años encargo a ProInversión el desarrollo de una APP, para desarrollar un proyecto que consiste en la instalación de un poliducto que va a traer este gas desde Pisco, hasta la zona sur de Lima, y lo cual incluiría además unos tanques de almacenamiento en la zona sur, que permita también distribuir de mejor manera el abastecimiento de la ciudad, porque hoy los tanques de almacenamiento en realidad están en el norte de la ciudad, en la zona de Ventanilla, en la costa.

Este proyecto está en este momento, en plena evaluación y desarrollo y formulación de consultas por los postores, y la programación que tiene ProInversión es que hacia mediados de agosto aproximadamente de este año, podía ser adjudicado ya la construcción de estas obras al sector privado.

Creo que he atendido todas las consultas de los señores congresistas, por el momento eso sería todo Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Fredy González de la Vega, si tuviera algo que agregar, porque también hubieron algunas preguntas, le agradeceríamos.

El señor FREDY GONZÁLEZ DE LA VEGA, representante de Electro Sur Este.— Muchas gracias señor Presidente, o sea, por intermedio suyo, lo que queremos decir es que la empresa ha expresado su públicas disculpas a toda la población de Andahuaylas, y en Abancay.

Reconocemos que ha habido un error nuestro, asumimos ese error, y de estos errores es que se aprende a mejorar a todos los controles de los procesos, que ha originado dentro de la empresa toda una reorganización, desde la alta dirección, hasta el nivel conductivo en la parte de Andahuaylas.

Lamento, cuando de repente algunos congresistas, no entendió la forma de expresar, no estamos contra los dirigentes de los frentes de defensa, comités, lo único que opinamos, es que tengamos un interlocutor, creo yo, que hay un servicio público de electricidad que está bastante regulado, y que cuando tenemos la participación de empresa Osinergmin o algo, se pueden buscar soluciones, y no recurrir a una medida de fuerza.

Nosotros hemos expresado nuestras públicas disculpas, y es lo mismo que también vengo aquí al Congreso en la misma forma.

Hubo un error en el proceso de facturación, hemos asumido ese error, y estamos o sea reorientando todo nuestros reprocesos para mejorar la atención en el servicio. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien colegas, agradeciendo la presencia del señor Jesús Tamayo Pacheco, Fernando..... y el señor Fredy González de la Vega, por su presencia y las explicaciones que han dado a la Comisión.

Esperando de que las reflexiones y las preguntas también sirvan para que se meritúe, mejor actividad, mejor acción pensando desde lejos siempre en los consumidores que son la mayoría y pensamos de que la próxima vez también estaremos citándoles si es que no se pudiera corregir algunos errores.

Una vez más muchísimas gracias por su gentileza, y pueden retirarse cuando lo vean por conveniente.

Si colegas, este, no habiendo más puntos que tratar y con el compromiso que quede constancia de que el tema del proyecto de ley sobre organismos reguladores, lo tomaremos como primer punto la próxima sesión.

Se da por levantada la sesión. Gracias

Siendo las dos y cinco de la tarde, muchísimas gracias.

—A las 14:05 h, se levanta la sesión.